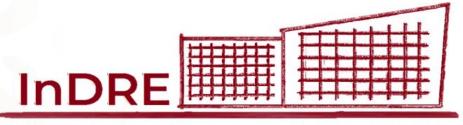


Lineamientos para la Vigilancia entomológica





Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos "Dr. Manuel Martínez Báez"



Mosquito del género *Toxorhynchites*, macho en vista lateral México, Oaxaca, Ahuehuetitlán de González

LINEAMIENTO PARA LA VIGILANCIA ENTOMOLÓGICA POR LABORATORIO

Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos "Dr. Manuel Martínez Báez"

2022

PRIMERA EDICIÓN. 2022

Entomología Médica

ESTE DOCUMENTO FUE AVALADO POR LOS REPRESENTANTES DE LAS INSTITUCIONES QUE CONFORMAN EL GRUPO TÉCNICO INTERINSTITUCIONAL DEL COMITÉ NACIONAL PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA (CONAVE).

Todos los derechos reservados conforme a la ley

© INDRF-SECRETARÍA DE SALUD

SE PERMITE LA REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL SI SE CITA LA FUENTE: "INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO Y REFERENCIA EPIDEMIOLÓGICOS "DR. MANUEL MARTÍNEZ BÁEZ". LINEAMIENTOS PARA LA VIGILANCIA ENTOMOLÓGICA POR LABORATORIO, INDRE. MÉXICO: SECRETARÍA DE SALUD; 2022"

COLECCIÓN PUBLICACIONES TÉCNICAS DEL INDRE

ISBN: EN PROCESO

Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos "Dr. Manuel Martínez Báez" Francisco P Miranda 177, Col. Lomas de Plateros, D.T. Álvaro Obregón, C. P. 01480, Ciudad de México.

Tel. (55)50-62-16-00

La edición estuvo a cargo de: M. en C. Herón Huerta

EL DISEÑO ESTUVO A CARGO DE: DR. JUAN FRANCISCO ROMÁN PEDROZA,

IMPRESO EN MÉXICO. PRINTED IN MEXICO

Para dudas sobre el contenido de este lineamiento ponerse en contacto con la Coordinación de la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública para la Vigilancia Entomológica a través del correo: entomologia.indre@salud.gob.mx y juan.roman@salud.gob.mx con el asunto: revisión de lineamientos

Secretaría de Salud

Dr. Jorge Alcocer Varela

SECRETARIO DE SALUD

Dr. Hugo López-Gatell Ramírez

Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud

Dr. Ricardo Cortés Alcalá

DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos

"Dr. Manuel Martínez Báez"

INDRE

Mtra. Lucía Hernández Rivas

DIRECTORA DE SERVICIOS Y APOYO TÉCNICO

Biól. Irma López Martínez

DIRECTORA DE DIAGNÓSTICO Y REFERENCIA

Lic. Julie Jeannette Ramírez Hernández

SUBDIRECTORA DE OPERACIÓN

Biól. Norma Angélica Montes Colima

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BACTERIOLOGÍA

Mtra. Judith Estévez Ramírez

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE MUESTRAS Y SERVICIOS

Mtra. Mónica Salas García

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE VIROLOGÍA

Dra. Gabriela Meneses Ruiz

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PARASITOLOGÍA

GRUPO DE ELABORACIÓN

M. EN C. HERÓN HUERTA

Jefe del Laboratorio de Entomología Médica Coordinador de la Red Nacional de Diagnóstico de Entomología Médica

BIOL. BEATRIZ SALCEDA SÁNCHEZ

M. EN C. KARINA RUIZ TOVAR

BIOL. JUAN ADRIAN SALAZAR OCAMPO

ADSCRITOS AL LABORATORIO DE ENTOMOLOGÍA MÉDICA

AGRADECIMIENTOS

AL PERSONAL ADSCRITO AL LABORATORIO DE ENTOMOLOGÍA:

BIOL. MARÍA VIANEY VIDAL ACOSTA
MVZ. MARIO OCTAVIO GONZÁLEZ REYES
MVZ. IRMA LETICIA PADILLA MEDINA
M. EN C. FERNANDO RENATO CÁZARES SOSA
BIOL. CRESCENCIO PÉREZ RENTERÍA
BIÓL. CINTHYA SANTILLÁN REYES
TÉC. JOSÉ ORDÓÑEZ ÁLVAREZ
TÉC. CLAUDIA LETICIA LEDESMA POZAS
TÉC. MIGUEL ÁNGEL VICENTE MÁRQUEZ MONROY
TÉC. JUAN JOSÉ SOTO GUTIÉRREZ

AL PERSONAL DE LA RED NACIONAL DE LABORATORIOS DE SALUD PÚBLICA DE ENTOMOLOGÍA Y CÓMITE NACIONAL PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA (CONAVE) POR LOS COMENTARIOS Y OBSERVACIONES AL DOCUMENTO.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	10
ANTECEDENTES	12
Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública	12
Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública para la Vigila Entomológica	ncia 13
MARCO LEGAL	14
DEFINICIONES OPERACIONALES	16
OBJETIVOS	17
Objetivo General	17
Objetivos Específicos	18
ESTRUCTURA DE LA RED NACIONAL DE LABORATORIOS DI PÚBLICA PARA LA VIGILANCIA ENTOMOLÓGICA MÉDICA	E SALUD 18
Organización de la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pi Vigilancia de Entomología Médica	ública para la 18
FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DE LA RED NACIONAL E LABORATORIOS DE SALUD PÚBLICA PARA LA VIGILANCIA E ENTOMOLOGÍA MÉDICA	
Funciones del Laboratorio Nacional de Referencia	24
TOMA, MANEJO Y ENVÍO DE MUESTRAS	25
ALGORITMO INTEGRAL DE DIAGNÓSTICO ENTOMOLÓGICO	37
CALIDAD EN EL SERVICIO DIAGNÓSTICO	39
PROGRAMA DE EVALUACIÓN EXTERNA DEL DESEMPEÑO ((PEED) 40
CRITERIOS PARA LA LIBERACIÓN DE PRUEBAS DIAGNÓSTIO RNLSP PARA LA ENTOMOLOGÍA MÉDICA	CAS DE LA 42
COLECCIÓN ENTOMOLÓGICA DE REFERENCIA. COLECCIÓN ARTRÓPODOS CON IMPORTANCIA MÉDICA (CAIM).	N DE 42
BIBLIOGRAFIA	50
ANEXOS	56
AI. BIOSEGURIDAD	56
AII. CATÁLOGO DE CURSOS Y CAPACITACIONES EN SERVICI	62
Entomología Médica	Página 8 de 66

Versión 1.

2022

INTRODUCCIÓN

La Entomología Médica es la disciplina que aborda en un amplio contexto, el estudio de insectos y otros artrópodos (arañas, alacranes, garrapatas, etc.) y la transmisión de enfermedades con importancia para la salud pública, las cuales afectan de manera directa o indirecta a la salud humana. Esta área abarca diversas especialidades multidisciplinarias enfocadas principalmente a la prevención y control de enfermedades transmitidas por vector (ETV) y arácnidos ponzoñosos.

Las ETV son enfermedades causadas por agentes patógenos que comprenden diversos padecimientos clínicos, las cuales varían en su proceso de diagnóstico clínico y por laboratorio, donde se interrelacionan microorganismos, vectores y hospederos, en este último caso, incluyendo al hombre. Dichas enfermedades comunes son denominadas como paludismo, dengue, zika, chikungunya, leishmaniasis, enfermedad de Chagas, fiebre amarilla, encefalitis, etc.

Del total de casos de enfermedades infecciosas en el mundo, las ETV representan al menos el 17%. Cada año se registran más de 1,000 millones de nuevas notificaciones y más de 1 millón de defunciones a causa de estos padecimientos, lo cual representa un importante reto para la salud pública global.

La epidemiología de las enfermedades transmitidas por vector es un componente clave para estudiar, monitorear, prevenir y controlar las ETV, juega un papel preponderante en la salud pública durante brotes y períodos de transmisión. Aunado a lo anterior, existen diversos factores medioambientales y socioeconómicos que impactan directamente en la distribución de las ETV, como ejemplo, la globalización del comercio, urbanización no planificada, cambio climático, etc., lo cual incide considerablemente en la transmisión de enfermedades en diversos países.

En México, se estima que cerca del 60% del territorio nacional presenta las condiciones ambientales y ecológicas que podrían favorecer la presencia de las ETV. El dengue, es una de las enfermedades más importantes, dado que la trasmisión ocurre, generalmente en un entorno asociado al ambiente urbano

Entomología Médica

Página 10 de 66

doméstico, donde la carencia de servicios básicos como el suministro de agua, la falta de recolección de basura y desechos, favorecen el desarrollo y ciclo de vida del mosquito, lo cual amplia la colonización, por ende, la transmisión de la enfermedad. Asimismo, al ser vector para otras enfermedades como fiebre Chikungunya y enfermedad por virus Zika, éstas han tenido una rápida expansión en el territorio nacional.

Por estas razones, se debe contar con procedimientos homogéneos y estandarizados que permitan la caracterización de los vectores y el diagnóstico, en relación a la vigilancia epidemiológica, para la toma de decisiones acertadas dirigidas a la prevención y control de las ETV, como los que han sido integrados al Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica (SiNaVE) para la vigilancia entomológica por laboratorio.

Por lo anterior, el Laboratorio de Entomología Médica del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos "Dr. Manuel Martínez Báez" (InDRE), lleva acabo procedimientos encaminados al estudio de artrópodos de importancia médica en México, dirigidos al diagnóstico, control de calidad y referencia a través de la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública (RNLSP). Además, desarrolla investigación básica y aplicada en el ámbito de la entomología médica, promueve la formación de recursos humanos especializados mediante programas de capacitación continua y coordina la Red Nacional de Entomología de Laboratorios de Salud Pública.

En el presente documento, se establecen los lineamientos de operación para la vigilancia basada en el laboratorio de entomología médica para las ETV y artrópodos ponzoñosos, así como la toma, manejo y envío de muestras, metodología para su análisis y evaluación del desempeño del personal en seguimiento a estándares de calidad.

ANTECEDENTES

Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública

Como Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública (RNLSP), se hace referencia al conjunto de laboratorios con objetivos específicos que permiten unificar métodos de diagnóstico, criterios de interpretación de resultados, transferencia tecnológica, generación de conocimiento y formación de recursos humanos que garanticen procedimientos técnico-administrativos que produzcan información útil para la vigilancia epidemiológica y la operación de programas preventivos en salud.

La RNLSP está integrada por el Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos "Dr. Manuel Martínez Báez" (InDRE) como órgano rector, por los Laboratorios Estatales de Salud Pública (LESP) y los Laboratorios de Apoyo a la Vigilancia Epidemiológica (LAVE). Se encuentra estructurada en tres niveles: nacional, estatal y local o sus equivalentes para otras instituciones. El nivel nacional está representado por el InDRE, como Laboratorio Nacional de Referencia (LNR). Asimismo, tiene fundamento legal en la Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-2012, para la vigilancia epidemiológica y se encuentra definida en los Criterios de Operación para la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública: Componente Vigilancia Epidemiológica.

Dentro de la red se encuentra integrado el diagnóstico entomológico por laboratorio, como parte esencial de la vigilancia de ETV y artrópodos ponzoñosos, por lo que es de suma importancia considerar la magnitud del impacto de los productos generados.

Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública para la Vigilancia Entomológica

Oficialmente, el InDRE inicio actividades el 18 de marzo de 1939, constituido como el entonces Instituto de Salubridad y Enfermedades Tropicales (ISET), donde se establecieron diferentes laboratorios que obedecían a necesidades de salud pública acorde con la época. Dentro de éstos se estableció el Laboratorio de Entomología, para atender la demanda de apoyo al diagnóstico de las principales ETV, como paludismo y oncocercosis.

Hasta 1985, el trabajo desarrollado en el laboratorio de entomología contribuyó con importantes aportaciones a la investigación científica dirigida a la taxonomía, biología, ecología y distribución de especies de diversos grupos de artrópodos con importancia médica, entre las que destacan las monografías de mosquitos y simúlidos presentes en México y los estudios sobre resistencia y susceptibilidad a insecticidas para el control del Paludismo.

Durante el periodo de 1987 a 1998, la RNLSP de Entomología comienza a integrarse formalmente a través de la coordinación del Dr. Sergio Ibáñez Bernal, consolidando su propio proyecto de organización, el cual dio inicio a la red de mosquitos y chinches hematófagas. Conforme incrementó la necesidad de apoyo a los programas de control de vectores, aumentó también el número de laboratorios que se incorporaron, dando origen a nuevas redes entomológicas.

Mientras tanto y hasta 2003, continuó el crecimiento de la red de Entomología en otros aspectos, como capacitación y formación de recursos humanos, así como el desarrollo de proyectos de investigación aplicados a la vigilancia entomológica. Desde entonces, el Laboratorio de Entomología cuenta con diferentes redes de diagnóstico enfocados a diversos grupos de artrópodos con importancia médica y poco a poco, se han sumado nuevos procedimientos de diagnóstico basados en técnicas de biología molecular aplicados a artrópodos vectores, para así promover el desarrollo tecnológico dirigido a la vigilancia de ETV, así como el uso de nuevas tecnologías para la catalogación de la colección y la consolidación del sistema de gestión de calidad del laboratorio (acreditación y certificación).

MARCO LEGAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. D.O.F. 19/02/2021.

Leyes

- Ley General de Salud, México. Última reforma publicada D.O.F. 07/01/2021.
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. D.O.F. 13/04/2020.
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas 18/07/2016
- Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa. D.O.F 18/07/2016.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. D.O.F. 26/01/2017
 Ley de Infraestructura de la Calidad. D.O.F. 01/07/2020

Reglamentos

- Reglamento Interior de la Secretaría de Salud. México. DOF 2/02/2010.
- Reglamento Sanitario Internacional (2005) 2da edición. Ginebra Suiza 2008. Organización Mundial de la Salud.

Normas Oficiales Mexicanas

- Norma Oficial Mexicana NOM-052-SEMARNAT-2005, que establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos. D.O.F. 22/10/1993; Modificación D.O.F. 23/06/2006.
- Norma Oficial Mexicana NOM-018-STPS-2015, Sistema armonizado para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo. D.O.F. 09/10/2015
- Norma Oficial Mexicana NOM-033-SSA2-2011. Para la vigilancia, prevención y control de la intoxicación por picadura de alacrán. D.O.F. 08/12/2011
- Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA3-2011. Para la organización y funcionamiento de los laboratorios clínicos. D.O.F. 27/03/2012

- Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-2012, Para la vigilancia epidemiológica, D.O.F. 19/02/2013.
- Norma Oficial Mexicana NOM-035-SSA3-2012. En materia de información en salud
- Norma Oficial Mexicana NOM-032-SSA2-2014. Para la vigilancia epidemiológica, promoción, prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores. D.O.F. 16/04/2015

Planes y Programas

- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. D.O.F. 12/07/2019.
- Secretaría de Salud. Programa Sectorial de Salud vigente.
- Secretaría de Salud. Programa de Acción Específico Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica, vigente.
- Secretaría de Salud. Programa de Acción Especifico: Prevención y Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores 2013-2018. México: Secretaría de Salud, 2013.

Lineamientos y Manuales

- Manual de procedimientos estandarizados para la vigilancia epidemiológica de las enfermedades transmitidas por vector. Dirección General de Epidemiología, DGE, México: Secretaría de Salud, 2016.
- Manual de procedimientos estandarizados para la vigilancia epidemiológica de la intoxicación por picadura de alacrán. Dirección General de Epidemiología, DGE, México: Secretaría de Salud: 2012
- Manual para la vigilancia epidemiológica de las lesiones por abeja africana. Dirección General de Epidemiología, DGE, México: Secretaría de Salud: 2012
- Manual para la vigilancia epidemiológica de Tracoma. Dirección General de Epidemiología, DGE, México: Secretaría de Salud: 2012
- Criterios de Operación para la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública Componente Vigilancia Epidemiológica. Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos "Dr. Manuel Martínez Báez". InDRE. México: Secretaría de Salud; 2015.
- Lineamientos para la vigilancia epidemiológica de Enfermedad de Chagas por laboratorio. Instituto de Diagnóstico y Referencia

- Epidemiológicos "Dr. Manuel Martínez Báez", InDRE. México: Secretaría de Salud; 2019.
- Lineamientos para la vigilancia epidemiológica de Leishmaniasis por laboratorio. Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos "Dr. Manuel Martínez Báez", InDRE. México: Secretaría de Salud; 2019.
- Lineamientos para la vigilancia epidemiológica de Dengue y otras Arbovirosis por laboratorio. Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos "Dr. Manuel Martínez Báez", InDRE. México: Secretaría de Salud; 2019.
- Lineamientos para la vigilancia epidemiológica de Paludismo por laboratorio. Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos "Dr. Manuel Martínez Báez", InDRE. México: Secretaría de Salud; 2019.
- Lineamientos para la vigilancia epidemiológica de la Rickettsiosis por laboratorio. Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos "Dr. Manuel Martínez Báez", InDRE. México: Secretaría de Salud; 2017.
- Lineamientos para el reconocimiento a la competencia técnica de los laboratorios que apoyan a la vigilancia epidemiológica Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos "Dr. Manuel Martínez Báez", InDRE. México: Secretaría de Salud; 2015.
- Procedimientos básicos para la toma de muestras biológicas. Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos "Dr. Manuel Martínez Báez", InDRE. México: Secretaría de Salud; 2015.
- Manual para la evaluación del desempeño "Caminando a la Excelencia".
 Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos "Dr. Manuel Martínez Báez", InDRE. México: Secretaría de Salud; 2015.
- Artrópodos con importancia médica en salud pública. Volumen 1. Generalidades. Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos, InDRE Ibáñez-Bernal, S. & Martínez- Campos, C. 1994., Secretaria de Salud, 234 pp (ISBN: 968-811-415-4).

DEFINICIONES OPERACIONALES

Vigilancia entomológica.

Monitoreo de parametros de poblacionales (abundacia, temporalidad, estacionalidad, distribución, etc.) de artrópodos con importancia médica en un área determinada que aporte información para implementar acciones de prevención, control o eliminación de infestaciones en salud pública.

Diagnóstico entomológico.

Se refiere a la identificación de especies de artrópodos y su especificidad será considerada por los resultados de los estudios de laboratorio que indique la presencia del artrópodo con o sin importancia médica y en su caso, a la detección del patógeno en el vector (infección natural).

Artrópodo (ejemplar).

- Positivo: Artrópodos vectores que son capaces de transmitir enfermedades infecciosas entre personas o de animales a personas, o bien, aquellos que poseen la competencia para causar intoxicación por picadura o mordedura.
- Negativo: Artrópodos no vectores, sin importancia para la salud pública y que no son capaces de causar intoxicación por picadura o mordedura.

Patógeno (organismo).

Microorganismo capaz de causar enfermedad en humanos o animales.

- Positivo (infección natural). Detección de patógeno en el vector por métodos parasitológicos o de biología molecular.
- Negativo. Sin presencia de patógenos en el vector por métodos parasitológicos o de biología molecular.

Asociación epidemiológica.

Se refiere a la presencia de un vector en determinada región y su relación con antecedentes de visita o residencia de un caso sospechoso en áreas de transmisión activa (en la mayoría de los casos, en las dos semanas previas al inicio del cuadro clínico) o en zonas endémicas para el caso de detección de artrópodos no vectores.

OBJETIVOS

Objetivo General

Establecer los procedimientos estandarizados de vigilancia entomológica para la aplicación de algoritmos de diagnóstico, control de calidad y referencia en apoyo a la vigilancia epidemiológica de enfermedades transmitidas por vector y artrópodos ponzoñosos a través de la RNLSP.

Objetivos Específicos

- Precisar los criterios para la implementación del diagnóstico y control de calidad a la RNLSP-componente entomología.
- Dar a conocer el modelo de evaluación a la competencia técnica a través del Programa de Evaluación Externa del Desempeño (PEED) a los laboratorios de la RNLSP- componente entomología.
- Garantizar la calidad del diagnóstico entomológico.

ESTRUCTURA DE LA RED NACIONAL DE LABORATORIOS DE SALUD PÚBLICA PARA LA VIGILANCIA ENTOMOLÓGICA MÉDICA

Como Laboratorio Nacional de Referencia a nivel federal, es responsabilidad del Laboratorio de Entomología del InDRE, coordinar la RNLSP para el componente Entomología Médica, correspondiéndole ser el órgano rector para el diagnóstico, control de calidad, referencia, capacitación, actualización y evaluación de la competencia técnica de la Red.

A continuación, se indican las redes de diagnóstico entomológico en relación con el tipo de ETV o enfermedad no trasmisible:

- 1. Red de mosquitos vectores (vigilancia de vectores de paludismo, dengue, fiebre chikungunya, enfermedad por virus zika, encefalitis virales, fiebre por virus del Nilo Occidental, fiebre amarilla, etc.) (Figura 1).
- 2. Red de chinches hematófagas (vigilancia de vectores de la enfermedad de Chagas) (Figura 2).
- 3. Red de artrópodos ponzoñosos (vigilancia de alacranes, arañas) (Figuras 3a y 3b).
- 4. Red de ectoparásitos (vigilancia de vectores pulgas, piojos, garrapatas) (Figura 4).
- 5. Red de Otros Taxa (incluye al resto de grupos con importancia médica como vigilancia de mosquitos flebotominos (vectores de Leishmaniasis), simúlidos (vectores de Oncocercosis), etc.). (Figura 5).

Organización de la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública para la Vigilancia de Entomología Médica

El Laboratorio de Entomología del InDRE se encuentra adscrito al Departamento de Control de Muestras y Servicios, dentro del cual se ubica también la Coordinación de la RNLSP. Como ya se mencionó, la Red está integrada por los Laboratorios Estatales de Salud Pública (LESP), en este caso, a través del diagnóstico entomológico.

Cada LESP declara su propio marco analítico básico y dentro de este, si fuera el caso, el componente entomológico. De acuerdo con sus necesidades y prioridades epidemiológicas, el laboratorio podría pertenecer o no a alguna de las cinco principales redes entomológicas anteriormente referidas.

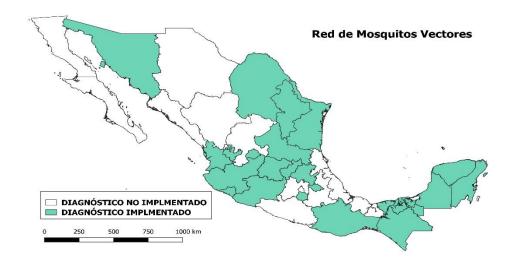


Fig. 1. Red de diagnóstico de mosquitos vectores

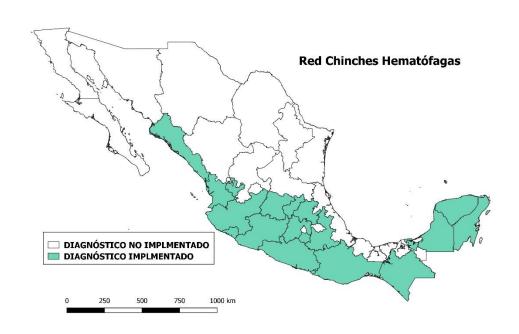


Fig. 2. Red de diagnóstico de chinches hematófagas

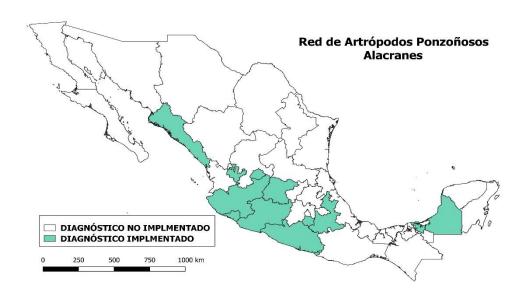


Fig. 3a. Red de diagnóstico de artrópodos ponzoñosos (alacranes)

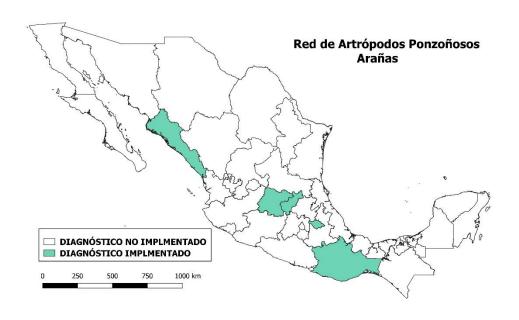


Fig. 3b. Red de diagnóstico de artrópodos ponzoñosos (arañas)



Fig. 4. Red de diagnóstico de ectoparásitos

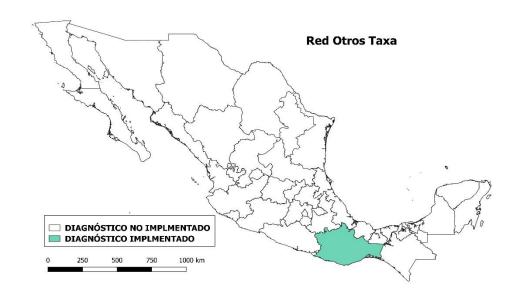


Fig. 5. Red de diagnóstico de Otros Taxa

FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DE LA RED NACIONAL DE LABORATORIOS DE SALUD PÚBLICA PARA LA VIGILANCIA EN ENTOMOLOGÍA MÉDICA

Funciones del Laboratorio Estatal de Salud Pública:

Para el diagnóstico

- Realizar procedimientos de análisis enfocados a entomología de acuerdo con lo declarado en su marco analítico básico.
- Emitir en tiempo y forma los informes de prueba del laboratorio.
- Asegurar la calidad del diagnóstico.
- Referir muestras para control de calidad al Laboratorio de Entomología del InDRE, de acuerdo con la Norma Oficial Mexicana vigente NOM-032-SSA2-2014 para la vigilancia epidemiología, promoción, prevención y control de enfermedades transmitidas por vector y Norma Oficial Mexicana NOM-033-SSA2-2011. Para la vigilancia, prevención y control de la intoxicación por picadura de alacrán.
- Participar como mecanismo de apoyo técnico, proporcionando información en el área de su competencia.
- Reportar incongruencias encontradas en los resultados.
- Analizar la información generada.
- Supervisar el manejo adecuado del equipo asignado conforme a lo establecido en los documentos autorizados y manuales de operación.
- Mantener actualizada y proporcionar la información para fines de vigilancia epidemiológica.
- Actualizar los documentos referentes al diagnóstico entomológico y temas de bioseguridad, manejo de residuos peligrosos biológico-infecciosos, etc. para su aplicación a nivel estatal y local.

Para la evaluación del desempeño

- Participar en la evaluación de la competencia técnica coordinada por el InDRE, a través del programa de evaluación externa del desempeño (PEED) a los laboratorios conforme a cronograma anual.
- Generar evidencia de la evaluación y remitir resultados al InDRE mediante oficio.
- Organizar la información de estas actividades y proporcionarla cuando sea requerida por las instancias de supervisión.

Capacitación

 Organizar un curso anual de capacitación a nivel estatal para los laboratorios de apoyo jurisdiccional o programa de enfermedades trasmitidas por vectores de acuerdo a las necesidades detectadas.

- Capacitar al personal en el manejo de equipo.
- Brindar apoyo técnico al personal de la red que lo solicite.
- Proveer un curso de inducción al puesto al personal de nuevo ingreso al LESP y generar evidencia del mismo.
- Capacitar al personal de laboratorios locales e instituciones del sector salud que lo requieran o dónde se haya detectado esta necesidad, a través del monitoreo del desempeño en el área de su competencia y para fines de vigilancia epidemiológica.

Apoyo operativo

- Participar en apoyo a las urgencias epidemiológicas en el área de su competencia.
- Colaborar en la investigación operativa para fines de vigilancia epidemiológica.

Funciones del Laboratorio Nacional de Referencia

El Laboratorio de Entomología del InDRE, como Laboratorio Nacional de Referencia, constituye un órgano normativo para el diagnóstico entomológico en México, al cual se le designan las siguientes funciones y atribuciones en el ámbito de su competencia:

- Emitir y actualizar algoritmos de referencia y criterios de interpretación de resultados entomológicos derivados de los métodos de estudio de artrópodos con importancia médica.
- Realizar control de calidad a la RNLSP-Entomología con base en la Norma Oficial Mexicana vigente NOM-032-SSA2-2014 para la vigilancia epidemiología, promoción, prevención y control de enfermedades transmitidas por vector y Norma Oficial Mexicana NOM-033-SSA2-2011. Para la vigilancia, prevención y control de la intoxicación por picadura de alacrán.
- Aplicar dos evaluaciones semestrales mediante PEED a la RNLSP-Entomología.
- Monitorear el desempeño de la RNLSP-Entomología, mediante control de calidad.
- Brindar capacitación en servicio a la RNLSP-Entomología.
- Cumplir con el programa anual de capacitación del InDRE, mediante la realización de un curso anual dirigido a la RNLSP-Entomología.
- Proveer apoyo técnico a la RNLSP-Entomología.
- Desarrollar investigación operativa en apoyo a los programas de vigilancia epidemiológica.
- Generar información de orden nacional en materia de diagnóstico, control de calidad, formación de recursos humanos e investigación operativa para la vigilancia epidemiológica, que coadyuven a la toma de decisiones en el control y prevención de las enfermedades trasmitidas por vectores.

- Apoyar estudios entomológicos básicos para el desarrollo de estrategias de control y prevención de enfermedades transmitidas por vectores.
- Actualizar la lista de especies de artrópodos con importancia médica en México.
- Conservar y actualizar la colección biológica de referencia Colección de Artrópodos con Importancia Médica (CAIM).

TOMA, MANEJO Y ENVÍO DE MUESTRAS

Como ya se hizo mención, la vigilancia entomológica ha dado lugar a cinco redes de diagnóstico, a las cuales se integran las muestras de la RNLSP:

- 1. Red de mosquitos vectores, en apoyo a la vigilancia de paludismo, dengue, fiebre Chikungunya, enfermedad por virus Zika (ZIKAV), encefalitis virales, Fiebre por Virus del Nilo Occidental (VON), Fiebre Amarilla, etc.
- 2. Red de chinches hematófagas para la vigilancia de vectores de la Enfermedad de Chagas.
- 3. Red de artrópodos ponzoñosos (alacranes, arañas).
- 4. Red de ectoparásitos (pulgas, piojos, garrapatas).
- 5. Red de Otros Taxa (incluye el resto de los grupos con importancia médica, como los mosquitos flebotominos (vectores de Leishmaniasis), simúlidos (vectores de Oncocercosis), etc.

El diagnóstico entomológico considera tres diferentes estudios de laboratorio indicados como taxonómico, parasitológico y biología molecular (Figura 6):

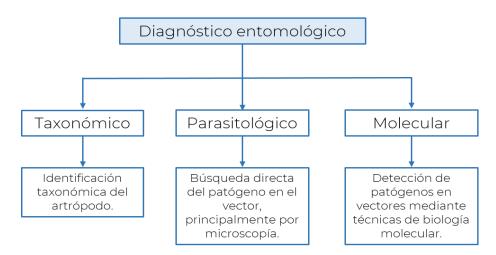


Fig. 6. Diagnósticos entomológicos a la RNLSP

En relación con lo anterior, se incluyen las siguientes definiciones relacionadas con los distintos diagnósticos entomológicos, así como los diferentes tipos de muestras requeridas de acuerdo al tipo de diagnóstico solicitado (Cuadro 1):

Definiciones para el procedimiento de diagnóstico taxonómico:

- Diagnóstico: Identificación taxonómica de artrópodos. Se realiza a partir de muestras remitidas por la RNLSP para efectuar el estudio primario debido a que los LESP no cuentan con el recurso metodológico, infraestructura, insumos, capacidad técnica, etc.
- Confirmación: Muestra con resultado preliminar para ser corroborado por parte del LNR.
- Control de Calidad: Muestras que remite la RNLSP para determinar el grado de concordancia de resultados entre el LESP y el LNR. El resultado obtenido del LESP, es indicado explícitamente en los informes de prueba.
- Referencia: Muestras que se remiten al nivel técnico-administrativo inmediato superior con el resultado del diagnóstico realizado, con la finalidad de complementarlo mediante la aplicación de metodología con sensibilidad y especificidad mayor.
- Control: Muestra prototipo (referencia) remitida por el Laboratorio de Entomología del InDRE a la RNLSP, para brindar apoyo al diagnóstico entomológico y que se utiliza como ejemplar de referencia (positivo o negativo) durante el proceso de análisis de otras muestras.
- Evaluación Externa del Desempeño: Muestra o conjunto de muestras designadas con un código o clave que son remitidas a la RNLSP para evaluar la competencia técnica del personal.
- Muestra positiva: Aquella identificada como un artrópodo de importancia médica, debido a que es reconocido como vector de transmisión de enfermedades infecciosas entre humanos o de animales a humanos, o bien, a que genera intoxicación por picadura o mordedura.
- Muestra negativa: Son muestras identificadas como artrópodos sin importancia médica.
- Muestra de alto valor: Se considera a aquella que se recibe en el laboratorio y que no cumple con alguno de los criterios de aceptación, sin embargo, por sus características o condiciones de colecta, se considera de gran interés epidemiológico y entomológico. Cuando el laboratorio opta por procesar la

muestra, en ocasiones denominada como concesionada, a solicitud del usuario del servicio, se debe asegurar que en el informe de resultados se indique la naturaleza de la situación y se especifique que se requiere precaución cuando se interprete el resultado.

- Muestra recibida: Muestras que físicamente son admitidas en el laboratorio y se registran en el sistema.
- Muestra aceptada: Son muestras recibidas que cumplen con los criterios establecidos para su análisis (administrativos, epidemiológicos y analíticos) y, por lo tanto, son procesadas.
- Muestra rechazada: Son muestras recibidas que no cumplen con los requisitos mínimos para su análisis (administrativos, epidemiológicos y analíticos) y no se ingresan al proceso de diagnóstico, dando aviso al laboratorio que las envía.

Definiciones para el procedimiento de diagnóstico parasitológico:

Aplican las mismas definiciones que para el caso anterior, a excepción de las siguientes:

- Diagnóstico: Detección de agentes patógenos en ejemplares de artrópodos (infección natural) mediante técnicas de laboratorio, generalmente por microscopía. Se realiza en muestras remitidas por la RNLSP para efectuar el estudio primario, debido a que los LESP no cuentan con el recurso metodológico, infraestructura, insumos, capacidad técnica, etc.
- Muestra positiva: Aquella en la que se detecta la presencia del agente patógeno mediante microscopia.
- Muestra negativa: Aquella en la que no se detecta la presencia del agente patógeno mediante microscopia.

Definiciones para el procedimiento de diagnóstico molecular:

A excepción de las siguientes definiciones, las demás son las mismas descritas en el diagnóstico taxonómico o parasitológico. Actualmente, el diagnóstico molecular en entomología se considera como referencia.

- Diagnóstico: Detección directa de agentes patógenos en ejemplares de artrópodos mediante técnicas de biología molecular, que hacen evidente la presencia de su genoma. Se realiza en muestras remitidas por la RNLSP para efectuar el estudio primario, debido a que los LESP no cuentan con el recurso metodológico, infraestructura, insumos, capacidad técnica, etc.
- Muestra positiva: Para el caso de PCR punto final, se considera la muestra positiva cuando hay presencia de una banda en el carril del gel donde se colocó la muestra y es de igual tamaño del peso molecular conforme a lo visualizado en el control positivo.
- Muestra negativa: Para el caso de PCR punto final, se considera la muestra negativa cuando hay ausencia de una banda en el carril donde se colocó la muestra, que debería ser de igual tamaño a la registrada en el control positivo.

Cuadro 1. Muestras entomológicas y procedimientos de acuerdo al tipo de diagnóstico entomológico

	Diagnósticos Entomológicos				
Muestras entomológicas	Taxonómico (Dx, CC)	Parasitológico (Dx, CC)	Biología moleculai (Ref)	•	
Mosquitos vectores: Huevo (ovitrampas) Larvas Adultos		Disección y búsqueda de patógenos en fresco (adultos)	 Vigilancia entomovirológica para Arbovirus Detección de <i>Plasmodium</i> en mosquitos <i>Anopheles</i> por PCR 	Secuenciación de productos para	
Chinches hematófagas: Ninfas Adultos	Identificación taxonómica	Laminilla teñida en Giemsa o en fresco (coproparasitología)	Detección de <i>Trypanosoma</i> cruzi mediante PCR punto final	confirmación, en caso de ser necesario (Laboratorio de Genoma de	
Artrópodos ponzoñosos: Adultos		No aplica	No aplica	patógenos, InDRE)	
Ectoparásitos: Ninfas Adultos		No aplica	Detección de <i>Rickettsia</i> en ectoparásitos por PCR		
Otros Taxa: Adultos		Disección y búsqueda de patógenos en fresco	Detección de <i>Leishmania</i> en mosquitos flebotominos por PCR		

Dx.: Diagnóstico, CC: Control de calidad; Ref= Referencia

A continuación, se describen en los cuadros 2 y 3 los criterios generales para la recolección, preservación y envío de muestras de acuerdo con la red de diagnóstico entomológico:

Cuadro 2. Indicaciones generales para embalaje y envío de muestras

Características	Indicaciones generales			
Tipo de diagnóstico	Envío de muestras para diagnóstico, control de calidad o referencia			
Datos de identificación	Laboratorio de Entomología			
del destinatario	Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos (InDRE).			
	Dirección: Francisco de P. Miranda #177, Colonia Unidad Lomas de			
	Plateros, DT. Álvaro Obregón, C.P. 01480, Ciudad de México			
	Teléfono: +52 (55) 50.62.16.00 / 50.62.17.00, CISCO 59380			
Guías de consulta	Se indica de manera general en el Manual para el Envío y Recepción			
	de Muestras para Diagnóstico.			
	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/307593/REMU-			
	MA 01_5_FINAL.pdf			
	Las técnicas y métodos de colecta se especifican con detalle en la			
	siguiente referencia:			
	Ibáñez-Bernal, S. & Martínez- Campos, C. 1994. Artrópodos con			
	importancia médica en salud pública. Volumen 1. Generalidades.			
	Instituto de Diagnóstico y referencia Epidemiológicos, InDRE,			
	Secretaria de Salud, 234 pp.			
Formato requerido	Solicitar previamente el formato correspondiente para el envío de			
	muestras a:			
	correo electrónico oficial: <u>entomologia.indre@salud.gob.mx</u>			
	alternativo: <u>labentomologiacaim@hotmail.com</u>			
Embalaje y envío	Todos los envíos de muestras deben utilizar el sistema de triple			
	embalaje y asegurar las condiciones normales de transporte para			
	evitar daños de romperse, perforarse, o derramar su contenido.			
	Revisar criterios de aceptación o rechazo de muestras en los			
	cuadros 5 al 11			

Cuadro 3. Indicaciones generales para la recolecta y preservación de muestras de acuerdo a la red entomológica

Red	Mosquitos	Chinches	Artrópodos	Ectoparásitos	Otros Taxa
Entomológica	Vectores	hematófagas	ponzoñosos		
Vigilancia ETV	Arbovirosis	Enfermedad de	Intoxicación por	Rickettsiosis,	Leishmaniasis,
	(CHIKV, DENV, EEE,	Chagas	picadura de	Tifo murino,	Oncocercosis,
	JEV, SLE, WEE, WNV,		alacrán, ponzoña	Tifo exantemático	Mansonelosis
	ZIKV, YFV)		de animales y	epidémico,	etc.
	Paludismo,		contacto	Peste	
	etc.		traumático	etc.	
Estadio	huevo,	ninfas,	adulto	Adulto, ninfa	adulto
	larva (cuarto estadio),	adulto			
	adulto				
Colecta	Huevo	Ninfas y adultos	Adulto	Adulto	Adulto
	(ovitrampas)	(colecta directa	(colecta directa	(colecta directa	(colecta con
		en el hábitat	en el hábitat con	sobre el huésped	trampa CDC,
	Larvas y pupas	con pinzas	pinzas	con pinzas	Shannon,
	(colecta directa en el	entomológicas	entomológicas	entomológicas)	aspiradores, etc.).
	criadero con gotero,	largas y uso de	largas).	,	,
	pipeta, cucharón	guantes)	5 ,		
	entomológico, red				
	acuática, etc.)	Alternativo			
	, ,	trampa con			
	Adulto	cebo animal			

	(colecta directa, trampa CDC, aspirador BackPack" o "Prokopack, etc.)				
Tipo de preservación	alcohol etílico al 75% alfiler entomológico cadena fría in vivo laminilla ovitrampa seco	alfiler entomológico in vivo seco	alcohol etílico al 75%	alcohol etílico al 75% Iaminilla	alcohol etílico al 75% alfiler entomológico cadena fría in vivo laminilla seco

Conservación.

Se detalla en la parte de criterios para aceptación o rechazo de las muestras entomológicas y de acuerdo al tipo de estudio entomológico o prueba diagnóstica solicitada (ver cuadros 2, 3, y 5 al 11).

Envío y transporte de muestras.

- Recipiente primario para las muestras preservadas en alcohol etílico al 75%, estas deberán colocarse en recipientes de plástico con tapa de rosca y colocarse en una bolsa de cierre hermético tipo "zip lock" y con material absorbente en su interior. El material absorbente debe ser suficiente para captar la totalidad del líquido en caso de derrame. Esta bolsa debe colocarse en un recipiente terciario y enviarlo a temperatura ambiente o en red fría según corresponda.
- Recipiente primario para material en seco pueden usar caja de Petri de plástico o cajas metálicas acondicionadas de acuerdo a las indicaciones del cuadro 17.
- Las laminillas deberán embalarse en una caja de porta laminillas de plástico para cinco muestras.
- El recipiente terciario consiste en una caja de cartón corrugada con materiales de embalaje tipo cacahuate para amortiguación interior para proteger el recipiente primario y secundario, evitando daños a la muestra.
- Las muestras deberán remitirse con oficio de solicitud y formato específico solicitando el tipo de estudio. Dichos documentos no deben estar en contacto con las muestras biológicas. Los formatos correspondientes para el envío de muestras entomológicas se indican en el cuadro 4.

- El formato correspondiente se remite la siguiente dirección de correo electrónico antes de enviar las muestras entomológicas al InDRE: entomologia.indre@salud.gob.mx e incluir copia al correo electrónico alternativo labentomologiacaim@hotmail.com. Hay que considerar que la versión de cada formato puede variar de acuerdo a la necesidad de la RNLSP, por lo que sugerimos enviar un correo electrónico a cualquiera de las direcciones ya proporcionadas para solicitar la versión vigente de cada formato y no sea causa de rechazo por utilizar un formato obsoleto.
- Esta información se encuentra disponible a detalle en el Manual para el Envío y Recepción de Muestras para Diagnóstico disponibles en formato PDF a través de la página web de la Dirección General de Epidemiología.

Cuadro 4. Formatos entomológicos para envío de muestras entomológicas

Muestras entomológicas	Formato electrónico requerido para envió de muestras	Grupo taxonómico	Tipo de estudio
Ectoparásitos	ENTO-F-09	Garrapatas (Ixodida) Piojos (Phthiraptera) Pulgas (Siphonaptera)	Taxonómico Biología molecular
Vigilancia entomovirológica	ENTO-F-11	Mosquitos (Culicidae)	Taxonómico Biología molecular
Otros Taxa	ENTO-F-17	Chaquistes (<i>Culicoides</i> Ceratopogonidae) Flebotominos (Psychodidae, Phlebotominae) Simúlidos (Simuliidae)	Taxonómico Parasitológico Biología molecular
Artrópodos ponzoñosos	ENTO-F-19	Alacranes (Scorpiones) Arañas (Arachnida)	Taxonómico
Chinches hematófagas	ENTO-F-20	Chinches besuconas (Reduviidae, Triatominae) Chinches de cama (Cimicidae)	Taxonómico Parasitológico Biología molecular
Mosquitos vectores	ENTO-F-30	Mosquitos (Culicidae)	Taxonómico

Criterios de aceptación y rechazo de muestras.

Para cumplir con los requisitos de envío y aceptación de muestras entomológicas, se establecen criterios mínimos necesarios que debe cumplir la RNLSP-Entomología de acuerdo con el tipo de estudio solicitado (cuadros 5 al 12).

Cuadro 5. Criterios de aceptación o rechazo para muestras preservadas en alcohol etílico al 75%

	Diagnóstico entomológico					
Criterios	Taxonómico	Parasitológico	Biología molecular			
Cumple **ANALY PATE 1 **ANAL	 ✓ Larva (cuarto estadio) para mosquito vector ✓ Adulto de artrópodo ponzoñoso, ectoparásito (ninfa y adulto) u otros taxa (adulto) en condición adecuada para su diagnóstico ✓ 10 ejemplares máximo por recipiente para Mosquitos vectores Otros taxa Ectopárasitos ✓ 5 ejemplares máximo por recipiente para Artrópodos ponzoñosos ✓ Recipiente de plástico con tapa de rosca adecuado al tamaño de los ejemplares ✓ Datos de colecta: estado, municipio, localidad, dirección, sitio de colecta, fecha de colecta y colector ✓ Etiqueta de datos escrita a lápiz, tinta indeleble o impresa ✓ Porcentaje de alcohol (preparado al 75%) ✓ Volumen del alcohol en el recipiente adecuado para evitar derrame y preservar la muestra 	No aplica	✓ Aplican los mismos criterios que el taxonómico, específico para ectoparásitos y de otros taxa			
No Cumple (rechazo de muestra)	 X Larva (de primer a tercer estadio) mosquito vector X Deteriorado o inadecuado que afecte la calidad de la misma X Mayor número de ejemplares inidicados para el recipiente X Recipiente inadecuado que no cumpla con las características anteriores X Datos de colecta incompletos o sin datos de procedencia X Etiqueta de datos escrita a tinta o ilegible X Porcentaje de alcohol inadecuado o preservada en otro líquido X Volumen de alcohol inadecuado o con derrame de líquido que afecte la calidad de la misma 	No aplica	X Aplican los mismos criterios que el taxonómico, específico para ectoparásitos y de otros taxa			

Cuadro 6. Criterios de aceptación o rechazo para muestras preservadas en alfiler entomológico

	Diagnóstico entomológico		
Criterios	Taxonómico	Parasitológico	Biología molecular

Cumple	<i>*</i>	Adulto de mosquito vector, chinche hematófaga o de otros taxa Datos de colecta: estado, municipio, localidad, dirección, sitio de colecta, fecha de colecta y colector Etiqueta escrita a lápiz, tinta indeleble o impresa	No aplica	No aplica
No Cumple (rechazo de muestra)	X X X	Adulto deteriorado o inadecuado que afecte la calidad de la misma Datos de colecta incompletos o sin datos de procedencia Etiqueta de datos ilegibles	No aplica	No aplica

Cuadro 7. Criterios de aceptación o rechazo para muestras preservadas en cadena fría

	Diagnóstico entomológico					
Criterios	Taxonómico	Parasitológico	Biología molecular			
Cumple	✓ 10 ejemplares má ✓ Recipiente prima 355 ml, abertura c con liga mediana ✓ Recipiente secun entre 4° a 8° cent ✓ Recipiente terciar cacahuate ✓ Datos de colecta: colecta y colector ✓ Etiqueta de datos	cubierta con tela de tul de malla r dario: hielera con gel refrigerante ígrados rio: caja de cartón corrugada con estado, municipio, localidad, dire	de capacidad preferentemente de muy fina y sellada preferentemente e o anticongelantes a temperatura materiales de embalaje tipo ección, sitio de colecta, fecha de mpresa			
No Cumple (rechazo de muestra)	otros taxa (flebote X Exceso de ejemp X Recipiente prima X Recipiente secun indicada X Recipiente tercia X Datos de colecta X Etiqueta de datos	lares en el recipiente primario rio inadecuado que no cumple c dario inadecuado con hielo o fue rio inadecuado que no cumple co incompletos o sin datos de proce	on las características anteriores era de rango de temperatura on las características anteriores edencia			

Cuadro 8. Criterios de aceptación o rechazo para muestras preservadas en laminilla

	Diagnóstico entomológico						
Criterios	riterios Taxonómico Parasitológico						
Cumple	✓ Ejemplar fijado en Bálsamo de Canadá o Euparal de mosquito vector (larva de cuarto estadio), o adulto de ectoparásitos u otros taxa ✓ Datos de colecta: estado, municipio, localidad, dirección, sitio de colecta, fecha de colecta y colector ✓ Etiqueta escrita a lápiz, tinta indeleble o impresa ✓ Laminilla teñida en Giemsa o fijada sin tinción ✓ Datos de colecta, mismo criterio que el taxonómico ✓ Etiqueta mismo criterio que el taxonómico	No aplica					
No Cumple (rechazo de muestra)	X Montaje inadecuado que no permita la identificación X Laminilla preservada en otro medio de montaje al indicado X Datos de colecta incompletos o sin datos de procedencia X Etiqueta de datos ilegibles X Tinción o fijación inadecuada que implida su identificación X Datos de colecta mismo criterio que el taxonómico X Etiqueta mismo criterio que el taxonómico	No aplica					

Cuadro 9. Criterios de aceptación o rechazo para muestras in vivo

Diagnóstico entomológico					
Criterios	Tax	xonómico	Parasitológico	Biología molecular	
Cumple	✓ 5 6 6 7 1 1 9 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	(flebotomino) 3 ejemplares máx Frasco de plástico con tapa de rosca organismos en su acondicionado en frasco, seguido de la tercera parte de superficie durante (10 ejemplares má. (flebotomino) Vaso de cartoncill cubierta con tela o Recipiente secuno Caja de cartón col cacahuate) para e Recipiente terciar Datos de colecta: colecta y colector	imo por recipiente primario pa de 100 ml, de preferencia con perforada con diminutos orific interior o en su caso, disponer su interior de la forma siguien e una tira de papel plegado en e altura del frasco para permitir e su traslado. ximo por recipiente primario p o encerado de capacidad prefe de tul de malla fina y sellada pre dario: n materiales de embalaje de re vitar que los recipientes prima io: caja de cartón corrugada estado, municipio, localidad, di	diámetro 5.6 cm X 6.5 cm de altura, cios para permitir la respiración de los malla fina tipo tul sellada con liga, ate: circulo de papel en la base del forma de acordeón que no sobrepase r que los organismos reposen en esta para mosquito vector u otros taxa derentemente de 355 ml, abertura referentemente con liga mediana. Elleno (preferentemente tipo prios se muevan durante el traslado.	
No Cumple			lo de las muestras de uno a tre		
No Cumple (rechazo de muestra)	X X	Exceso de ejempl Recipiente prima		e con las características anteriores ple con las características anteriores	

X	Recipiente terciario inadecuado que no cumple con las características anteriores
X	Datos de colecta incompletos o sin datos de procedencia
X	Etiqueta de datos ilegibles
X	Tiempo de traslado de la muestras fuera del rango indicado

Cuadro 10. Criterios de aceptación o rechazo para muestras de ovitrampas

Diagnóstico entomológico						
Criterios	Taxonómico	Parasitológico	Biología molecular			
Cumple	 Huevos de mosquito vector conservados en papel pellón 25 ovitrampas máximo por oficio Ovitrampas secas y separadas en una bolsa de papel (tipo sobre) y colocada dentro de una bolsa de plástico Datos de colecta: estado, municipio, localidad, dirección, sitio de colecta, fecha de colecta y colector Etiqueta de datos escrita a lápiz, tinta indeleble o impresa Solo se aceptan ovitrampas con probable viabilidad de 30 a 60 días de ovipostura 					
No Cumple (rechazo de muestra)	X Mayor número d X Ovitrampas inad X Datos de colecta X Etiqueta de dato	decuada (huevecillos colapsados, degradados o no viables para cultivo) ero de ovitrampas por oficio inadecuadas con humedad y/o con contaminación por hongos ecta incompletos o sin datos de procedencia datos ilegibles fuera del rango indicado				

Cuadro 11. Criterios de aceptación o rechazo para muestras en seco

Diagnóstico entomológico						
Criterios	Taxonómico	Parasitológico	Biología molecular			
Cumple	 ✓ Ninfa o adulto de chinche hematófaga o adulto de mosquito vector ✓ 5 ejemplares máximo por recipiente ✓ Recipiente primario: caja de Petri de plástico o metálica acondicionada de la forma siguiente: capa de algodón en el fondo del recipiente, seguida de un circulo de papel tipo "cebolla" en ambas partes de la cajita, sellada preferentemente con parafilm ✓ Caja adecuada al tamaño de los ejemplares ✓ Datos de colecta: estado, municipio, localidad, dirección, sitio de colecta, fecha de colecta y colector ✓ Etiqueta escrita a lápiz, tinta indeleble o impresa 	No aplica	No aplica			
No Cumple (rechazo de muestra)	 X Deteriorada o inadecuada que afecte la calidad de la misma X Recipiente primario que no cumpla con las características anteriores X Exceso de ejemplares en el recipiente primario X Datos de colecta incompletos o sin datos de procedencia X Etiqueta de datos ilegibles 	No aplica	No aplica			

Cuadro 12. Diagnóstico entomológico de acuerdo al tipo de preservación

		Tipo de preservación de muestras entomológicas						
Red entomológica	Seco	Alfiler entomológico	Ovitrampa	Alcohol etílico 75%	Laminilla	In vivo	Cadena fría	Diagnóstico entomológico
Mosquitos	√	√	√	√	√	√	√	Taxonómico
vectores			√			√		Parasitológico
			V			√	√	Biología molecular
Chinches	√	√				√		Taxonómico
hematófagas					√	√		Parasitológico
						√		Biología molecular
Artrópodos				√				Taxonómico
ponzoñosos								Parasitológico
								Biología molecular
Ectoparásitos				√	√			Taxonómico
								Parasitológico
				√				Biología molecular
Otros Taxa	√	√		√	√	√	√	Taxonómico
						√		Parasitológico
				√		√	√	Biología molecular

^{√=} Implementado; --- = No aplica

ALGORITMO INTEGRAL DE DIAGNÓSTICO ENTOMOLÓGICO

El algoritmo integral de la RNLSP Entomología que aplica para muestras de diagnóstico, control de calidad y referencia (figuras 7-10).

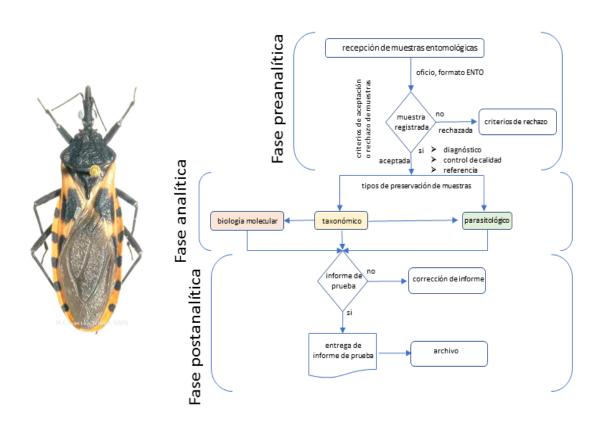
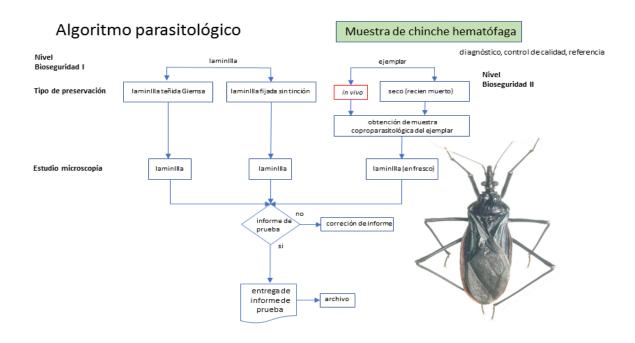


Fig. 7. Algoritmo integral de diagnóstico entomológico

Algoritmo taxonómico Muestra de mosquito vector diagnóstico, control de calidad, referencia Nivel Bioseguridad I 4 a 8 °C alcohol etilico al 75% alfiler entomológico in vivo seco cadenafría laminilla Tipo de preservación larva (cuarto estadio adullto (genitalia) larva (cuarto estadio) adulto adulto huevo larva vidrio de reloj caja de Petri de vidrio o Iaminilla laminilla (genitalia) adulto en placa fria Estudio microscopía Nivel Bioseguridad I Algoritmo biología molecular Algoritmo parasitológico Colección de Artrópodos con Importancia Médica (CAIM) Conservación temporal de muestras informe de correción de informe Conservación permanente de muestras Curación Mantenimiento Materialde referencia programa PEED RNLSP Materialserietipo Etiquetado entrega de archivo Enseñanza, capacitación y difusión informe de Préstamo prueba Consulta Intercambio

Fig. 8. Algoritmo de diagnóstico taxonómico

Fig. 9. Algoritmo de diagnóstico parasitológico



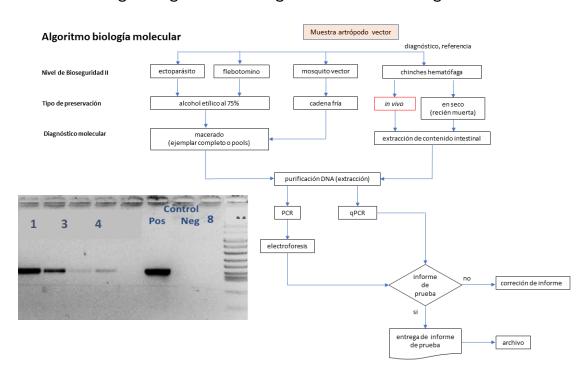


Fig. 10. Algoritmo de diagnóstico de entomología molecular

CALIDAD EN EL SERVICIO DIAGNÓSTICO

De acuerdo con la *NOM-035-SSA3-2012, en materia de información en salud,* el contar con información oportuna y de calidad permite coadyuvar a la planeación del Sistema Nacional de Salud para reforzar las acciones de atención a los problemas sanitarios y factores que condicionen y causen daño a la salud.

Para cumplir con los estándares de calidad en la RNLSP-Entomología, es indispensable apegarse a los *Criterios de Operación para la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública, Componente Vigilancia Epidemiológica,* implementar y mantener un Sistema de Gestión de la Calidad en apego a los requisitos de las normas ISO (*International Organization for Standardization*) 9001:2015 *Sistemas de Gestión de la Calidad* e ISO 15189:2015 *Requisitos de la calidad y competencia*.

Además, alinearse a los requisitos establecidos en el *Manual Caminando a la Excelencia*, a los criterios de liberación de pruebas diagnósticas y cumplir con los indicadores de calidad en el servicio diagnóstico establecidos para la RNLSP-Entomología médica:

- Porcentaje de rechazo: La proporción de rechazos permitida es ≤5% y cuando sea mayor, el laboratorio debe comunicar al área de vigilancia epidemiológica las oportunidades de mejora, con la finalidad de que se realicen las acciones conducentes.
- <u>Estándar del Servicio</u>: El estándar del servicio para el diagnóstico entomológico es de 8 días hábiles para los estudios taxonómicos y parasitológicos y de 15 días hábiles para biología molecular, siendo acumulables de acuerdo al número de estudios solicitados para una misma muestra.

PROGRAMA DE EVALUACIÓN EXTERNA DEL DESEMPEÑO (PEED)

Es responsabilidad de cada LESP participar en el Programa de Evaluación Externa del Desempeño (PEED) organizado por el LNR con base en el cronograma de actividades que se describe en el cuadro 13.

Objetivo.

Establecer el procedimiento de evaluación de la competencia técnica a través de ensayos de aptitud a la RNLSP que declaren en su marco analítico diagnósticos entomológicos.

Procedimiento.

- El LNR remite cinco muestras taxonómicas y parasitológicas dependiendo de los grupos entomológicos de cada LESP de acuerdo a su marco analítico básico declarado.
- Las muestras son remitidas de acuerdo al cronograma de actividades.
- Los LESP emiten y envían resultados de las muestras con base en las fechas y formatos requeridos
- EL LNR analiza y evalúa el informe de resultados de la RNLSP y elabora informe específicamente para cada LESP.
- El LNR envía resultados a la RNLSP.
- Con base en los resultados obtenidos para los LESP, se genera un plan de acciones correctivas, si es que aplica.

Cuadro 13. Programa de Evaluación Externa del Desempeño (PEED) de Entomología

Programa	Programa de Evaluación Externa del Desempeño			
Evaluación	LESP declare en su marco analítico básico el diagnóstico			
	entomológico.			
Prueba diagnóstica	Mediante concordancia de resultados en el nivel de diagnóstico			
	taxonómico y parasitológico.			
Periodo de evaluación al	10 días hábiles.			
LESP				
Especímenes para evaluación	Larvas, adultos y parásitos fijados en laminilla.			
Muestras de referencia	Colección de Artrópodos con Importancia Médica.			
	Laboratorio de Entomología			
Guía	Procedimiento ENTO-P-05. Procedimiento para la evaluación de la			
	competencia técnica a través de ensayos de aptitud a la RNLSP			
Grupos	Mosquitos vectores (larvas, adultos)			
·	Chinches hematófagas (adultos)			
	Artrópodos ponzoñosos (adultos)			
	Ectoparásitos (adultos, ninfas)			
	Otros Taxa (adultos)			
	Parásitos fijados en laminilla (<i>Trypanosoma cruzi</i>)			
Preservación y conservación	Alfiler entomológico, alcohol etílico al 75%, laminilla			
de la muestra				
Formato remitido a los LESP	Formato ENTO-F-16			
Embalaje y envío	Sistema de triple embalaje			
Criterios que debe cumplir el	-Referir en su marco analítico básico el diagnóstico entomológico			
LESP previamente al PEED	-Cumplir con una capacitación en servicio aprobatoria en el			
	Laboratorio de Entomología del InDRE y específicamente en el			
	grupo que se evalúa.			
	-Remitir muestras para control de calidad antes del periodo de			
	evaluación.			
	-Resultados aprobatorios de control de calidad (90-100% en			
	concordancia).			
	-Asistencia al curso anual impartido por el Laboratorio de			
	Entomología.			
Índice de Kappa Cohen	≤ 0,59 Bajo			
(concordancia)	0,60 - 0,69 Débil			
	0,71 - 0,79 Moderado			
	0,80 - 0,89 Bueno			
	0,90 - 1,00 Excelente			
Cronograma anual de	Marzo (primera evaluación)			
actividades	Octubre (segunda evaluación)			

CRITERIOS PARA LA LIBERACIÓN DE PRUEBAS DIAGNÓSTICAS DE LA RNLSP PARA LA ENTOMOLOGÍA MÉDICA

Generalidades.

Para la liberación del diagnóstico entomológico de un laboratorio de la RNLSP se indican los siguientes criterios en el cuadro 14.

Cuadro 14. Criterios de liberación para los diagnósticos entomológicos.

Componente	Diagnóstico Taxonómico	Diagnóstico Parasitológico	Diagnóstico Biología Molecular			
Infraestructura	general de OPS: Orientaciones para la estruc	ntaciones para la estructura de los laboratorios de entomología en salud pública: s://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/51690/9789275321010_spa.pdf?sequence=1				
Dispositivos médicos	Dispositivos médicos óptimos para cada uno de los diferentes procesos.					
Personal	 Constancia de capacitación en servicio en el diagnóstico entomológico específico Cuatro evaluaciones consecutivas con calificaciones aprobatorias (excelente) en el PEED Personal de base con al menos tres años de servicio en el laboratorio, y con perfil específico para la realización del diagnóstico entomológico. Cuatro evaluaciones consecutivas de control de calidad al 100% en el diagnóstico entomológico. 					
Reactivos, insumos y materiales	os Contar con los insumos, reactivos, etc. necesarios para el diagnóstico entomológico					
Evaluación	Evaluación aprobatoria en el proceso de supervisión					

De acuerdo a los criterios anteriores, para solicitar la liberación del diagnóstico entomológico de un laboratorio de la RNLSP, deberá emitir una solicitud mediante oficio, especificando el diagnóstico entomológico. Por otra parte, si un LESP requiere transferencia tecnológica deberá cumplir previamente con la liberación del diagnóstico específico.

COLECCIÓN ENTOMOLÓGICA DE REFERENCIA. COLECCIÓN DE ARTRÓPODOS CON IMPORTANCIA MÉDICA (CAIM).

La colección biológica del Laboratorio de Entomología se inició en el año de 1939 formalmente como parte del **Instituto de Salubridad y Enfermedades Tropicales (ISET)**, y desde entonces se ha mantenido como un acervo especializado en artrópodos con importancia médica, que tiene relevancia

para la salud pública debido al tipo de material conservado en la colección y datos asociados a cada uno de los ejemplares, los cuales tienen aplicación para diferentes propósitos, como enseñanza, investigación, capacitación, referencia, etc.

Este tipo de colecciones permiten documentar la diversidad biológica presente en una región y de ella se obtienen datos de distribución de especies y su asociación con los ecosistemas, así como información de importancia en salud pública, lo que ha dado lugar a la vigilancia entomológica y realce de la investigación en ecología, genética, conservación y desde luego, en la identificación de especies de importancia médica.

La Colección de Artrópodos con Importancia Médica (CAIM), está representada por el material tipo de diferentes grupos de moscas y mosquitos, pulgas, garrapatas y alacranes. El grupo más abundante en el acervo del material tipo es el orden Diptera, principalmente de mosquitos de las familias Culicidae y Simuliidae, las cuales representan la colección más especializada en México y contiene la mayor diversidad de especies presentes en México.

Lista de especies de artrópodos con importancia médica

A continuación, se incluye la lista de especies de artrópodos con importancia médica para las diferentes redes de diagnóstico taxonómico de importancia médica (cuadros 15-19). Las especies sin importancia médica se consideran con resultado negativo.

Cuadro 15. Lista de especies de mosquitos vectores de importancia médica

Lista de especies

Aedes

Aedes (Aedimorphus) vexans (Meigen, 1830)

Aedes (Howardina) sexlineatus (Theobald, 1901)

Aedes (Ochlerotatus) angustivittatus Dyar & Knab, 1907

Aedes (Ochlerotatus) condolescens Dyar & Knab 1907

Aedes (Ochlerotatus) dosalis (Meigen, 1830)

Aedes (Ochlerotatus) dupreei (Coquillett, 1904)

Aedes (Ochlerotatus) epactius Dyar and Knab, 1908

Aedes (Ochlerotatus) fulvus (Wiedemann, 1828)

Aedes (Ochlerotatus) infirmatus Dyar & Knab, 1906

Aedes (Ochlerotatus) mitchellae (Dyar, 1905)

Aedes (Ochlerotatus) nigromaculis (Ludlow, 1906)

Aedes (Ochlerotatus) scapularis (Rondani, 1848)

Aedes (Ochlerotatus) serratus (Theobald, 1901)

Aedes (Ochlerotatus) sollicitans (Walker, 1856)

Aedes (Ochlerotatus) squamiger (Coquillett, 1902)

Aedes (Ochlerotatus) taeniorhynchus (Wiedemann 1821)

Aedes (Ochlerotatus) tormentor Dyar & Knab, 1906

Aedes (Ochlerotatus) trivittatus (Coquillett, 1902)

Aedes (Protomacleaya) triseriatus (Say, 1823)

- * Aedes (Stegomyia) aegypti (Linnaeus, 1762)
- * Aedes (Stegomyia) albopictus (Skuse, 1894)

Anopheles

Anopheles (Anopheles) aztecus Hoffman, 1935

Anopheles (Anopheles) bradleyi King, 1939

Anopheles (Anopheles) crucians Wiedemann, 1828

Anopheles (Anopheles) franciscanus McCracken, 1904

Anopheles (Anopheles) freeborni Aitken, 1939

Anopheles (Anopheles) maculipennis Meigen,1818

** Anopheles (Anopheles) pseudopunctipennis Theobald, 1901

Anopheles (Anopheles) punctimacula Dyar & Knab, 1906

Anopheles (Anopheles) punctipennis Say, 1823

Anopheles (Anopheles) quadrimaculatus Say, 1824

Anopheles (Anopheles) walkeri Theobald, 1901

** Anopheles (Nyssorhynchus) albimanus Wiedemann, 1820 Anopheles (Nyssorhynchus) argyritarsis Robineau-Desvoidy, 1827

Anopheles (Nyssorhynchus) darlingi Root, 1926

Anopheles (Nyssorhynchus) strodei Root, 1926

Coquillettidia

Coquillettidia (Coquillettidia) perturbans (Walker, 1856)

Coquillettidia (Rhynchotaenia) venezuelensis (Theobald, 1912)

Culex

Culex (Culex) corniger Thebald, 1903

Culex (Culex) coronator Dyar & Knab, 1906

Culex (Culex) declarator Dyar & Knab, 1906

Culex (Culex) erithrothorax Dyar, 1907

Culex (Culex) nigripalpus Theobald, 1901

Culex (Culex) pipiens Linnaeus, 1758

Culex (Culex) quinquefasciatus (Say, 1823)

Culex (Culex) restuans Theobald, 1901

Culex (Culex) salinarius Coquillett, 1904

Culex (Culex) stigmatosoma Dyar, 1907.

Culex (Culex) tarsalis Coquillett, 1896

Culex (Culex) thriambus Dyar, 1921

Culex (Melanoconion) erraticus (Dyar & Knab, 1906)

Culex (Melanoconion) iolambdis Dyar, 1918

Culex (Melanoconion) opisthopus Komp, 1926

Culex (Melanoconion) pedroi Sirivanakarn & Belkin, 1980

Culex (Melanoconion) spissipes (Theobald, 1903)

Culex (Neoculex) apicalis Adams, 1903

Culex (Neoculex) territans Walker, 1856

Culiseta

Culiseta (Culiseta) impatiens (Walker, 1948)

Culiseta (Culiseta) incidens Thomson, 1868

Culiseta (Culiseta) inornata (Williston, 1893)

Culiseta (Culiseta) particeps (Adams, 1903)

Deinocerites

Deinocerites cancer Theobald, 1901

Deinocerites pseudes Dyar & Knab, 1909

Haemagogus

Haemagogus (Haemagogus) equinus Theobald, 1903

Haemagogus (Haemagogus) mesodentatus Komp & Kumm, 1938

Limatus

Limatus durhamii Theobald, 1901

Mansonia

Mansonia (Mansonia) indubitans Dyar & Shannon, 1925

Mansonia (Mansonia) titillans (Walker, 1848)

Orthopodomyia

Orthopodomyia signifera (Coquillett, 1896)

Psophora

Psorophora (Grabhamia) columbiae (Dyar & Knab, 1906)

Psorophora (Grabhamia) confinnis (Lynch-Arribalzaga, 1891)

Psorophora (Grabhamia) discolor (Coquillett, 1903)

Psorophora (Janthinosoma) albipes (Theobald, 1907)

Psorophora (Janthinosoma) cyanescens (Coquillet, 1902)

Psorophora (Janthinosoma) lutzii (Theobald, 1901)

Psorophora (Jantinosoma) ferox (Von Humboldt, 1819)

Psorophora (Psorophora) ciliata (Fabricius, 1794)

Psorophora (Psorophora) cilipes (Fabricius, 1805)

Psorophora (Psorophora) howardii Coquillett, 1901

Sabethes

Sabethes (Sabethoides) chloropterus (Von Humboldt, 1819)

Trichoprosopon

Trichoprosopon (Runchomyia) leucopus (Dyar & Knab, 1906)

Trichoprosopon (Runchomyia) longipes (Fabricius, 1805)

Trichoprosopon (Trichoprosopon) digitatum (Rondani, 1848)

Uranotaenia

Uranotaenia (Uranotaenia) sapphirina (Osten Sacker, 1868)

Wyeomyia

Wyeomyia (Dendromyia) aporonoma Dyar & Knab, 1906

Wyeomyia (Wyeomyia) mitchelli (Theobald, 1905)

Cuadro 16. Lista de especies de chinches hematófagas de importancia médica

Lista de especies

Cimicidae

Cimex

- * Cimex leticularius (Linnaeus, 1978)
- Cimex hemipterus (Fabricius, 1803)

Reduviidae, subfamilia Triatominae

Belminus

Belminus costaricensis Herrer, Lent & Wygodzinzki, 1954

Entomología Médica 2022 Página 45 de 66 Versión 1.

^{*}vector competente de arbovirus

^{**} vector competente de paludismo

Dipetalogaster

Dipetalogaster maxima (Uhler, 1894)

Eratyrus

Eratyrus cuspidatus Stäl, 1859

Panstrongylus

Panstrongylus geniculatus (Latreille, 1911)

Panstrongylus rufotuberculatus (Champion, 1899)

Paratriatoma

Paratriatoma hirsuta Barber, 1938

Paratriatoma lecticularia (Stäl, 1859)

Phodnius

Rhodnius prolixus Stäl, 1859

Triatoma

** Triatoma barberi Usinger, 1939

Triatoma bassolsae Aguilar, Nogueda, Cortez, Jurberg, Galvao & Carcavallo, 1999

Triatoma bolivari Carcavallo, Martínez & Peláez, 1984

Triatoma brailovskyi Martínez, Carcavallo & Peláez, 1984

** Triatoma dimidiata (Latreille, 1811)

Triatoma gerstaeckeri (Stäl, 1859)

Triatoma gomeznunezi Martínez, Carcavallo & Jurberg, 1994

Triatoma hegneri Mazzotti, 1940

Triatoma huehuetenanguensis Lima & Justi, 2019

Triatoma incrassata Usinger, 1939

Triatoma indictiva Neiva, 1912

** Triatoma longipennis Usinger, 1939

Triatoma mazzotti (Usinger, 1941)

Triatoma mexicana (Herrich-Schaeffer, 1848)

Triatoma neotomae Neiva, 1911

Triatoma nitida Usinger, 1939

Triatoma pallidipennis (Stäl, 1872)

Triatoma peninsularis Usinger, 1940

Triatoma phyllosoma (Burmeister, 1835)

Triatoma picturata Usinger, 1939

Triatoma proctracta (Uhler, 1894)

Triatoma recurva (Stäl, 1869)

Triatoma rubida (Uhler, 1894)

Triatoma sanguisuga (Leconte, 1855)

Triatoma sinaloensis Ryckman, 1962

Triatoma spp. (ninfa)

Cuadro 17. Lista de especies de artrópodos ponzoñosos de importancia médica.

Lista de especies

Araneae

Latrodectus

Entomología Médica 2022 Página 46 de 66 Versión 1.

^{*}Plaga sanitaria

^{**}Vector competente para Enfermedad de Chagas

Latrodectus geometricus Koch, 1841

Latrodectus hesperus (Chamberlin & Ivie, 1935

Latrodectus mactans (Fabricius, 1775)

Loxosceles

* Loxosceles spp

Hymenoptera

Apis spp.

Polistes spp.

Solenopsis spp

Vespa spp.

Vespula spp.

Scorpiones

Centruroides

Centruroides balsasensis Ponce & Francke, 2004

Centruroides bonito Quijano, Teruel Ponce, 2016

Centruroides chamela Ponce & Francke, 2011

Centruroides elegans (Thorell, 1876)

Centruroides hirsutipalpus Ponce & Francke, 2009

Centruroides huichol Teruel, Ponce & Quijano, 2015

- Centruroides infamatus (Koch, 1844)
- * Centruroides limpidus (Karsch, 1879)

Centruroides mascota Ponce & Francke, 2011

Centruroides meisei Hoffmann, 1932

* Centruroides noxius Hoffmann, 1932

Centruroides ornatus Pocock, 1902

Centruroides poncei Teruel, Kovarik, Baldazo & Hoferek, 2015

Centruroides ruana Quijano & Ponce, 2015

Centruroides sculpturatus Ewing, 1928

- * Centruroides suffusus Pocock, 1902
- * Centruroides tecomanus Hoffmann, 1932

Centruroides villegasi Baldazo, Ponce & Flores, 2013

Centruroides vittatus (Say, 1821)

Cuadro 18. Lista de especies de ectoparásitos de importancia médica (garrapatas, piojos y pulgas)

Lista de especies

Ixodida

Ixodes

Ixodes scapularis Say, 1821 Ixodes affinis Neumann, 1899

Amblyomma

Amblyomma americanum Linnaeus, 1758

Amblyomma maculatum Koch, 1844

Amblyomma mixtum Koch, 1844

Amblyomma ovale Koch, 1844

Dermacentor

^{*}Artropodo con alto grado de toxicidad

Dermacentor albipictus Packard, 1869

Dermacentor variabilis (Say, 1821)

* Dermacentor nitens Neumann, 1897

Haemophysalis

Haemaphysalis leporispalustris (Packard, 1869)

Ornithodoros

Ornithodoros nicollei Mooser, 1932

Otobius

Otobius lagophilus Cooley & Kohls, 1940

Rhipicephalus

* Rhipicephalus sanguineus s. l.(Latreille, 1806) (complejo)

Phthiraptera

Pediculus

* Pediculus humanus Linnaeus, 1758

Anthropophthirus capitis (De Geer, 1778)

Pthirus

Pthirus pubis Linnaeus, 1758

Siphonaptera

Ctenocephalides

* Ctenocephalides felis felis (Bouché, 1835)

Leptopsylla

Leptopsylla segnis (Schönherr, 1811)

Dulay

Pulex irritans Linnaeus, 1758

Pulex simulans Baker, 1895

Tunga

Tunga penetrans (Linnaeus, 1758)

Xenopsylla

Xenopsylla cheopis (Rothschild, 1903)

Cuadro 19. Lista de especies de Otros Taxa de importancia médica (flebotominos, simúlidos, jejenes, etc.)

	Lista de especies
	Blattaria
	Blatta spp.
	Blattella spp.
	Periplaneta spp.
	Diptera
***	Calliphoridae Lucilia Lucilia sericata (Meigen, 1826)
	Ceratopogonidae Culicoides spp.
	Fanniidae
	Fannia spp.
	Muscidae
	Musca spp.
	Stomoxys

^{*} Vector competente para Rickettsiosis

Psychodidae Subfamilia Phlebotominae Bichromomyia

** Bichromomyia olmeca olmeca (Vargas & Díaz-Nájera, 1959)

Lutzomyia

- ** Lutzomyia (Lutzomyia) longipalpis (Lutz & Neiva, 1912)
- ** Lutzomyia (Tricholateralis) cruciata (Coquillet, 1907) Lutzomyia (Tricholateralis) diabolica (Hall, 1936) Lutzomyia (Tricholateralis) gomezi (Nitzulescu, 1931)

Nyssomyia

Nyssomyia ylephitor (Fairchild & Hertig, 1952)

Pintomyia

** Pintomyia (Pifanomyia) evansi (Nuñez-Tovar, 1924)

Pintomyia (Pifanomyia) ovallesi (Ortiz, 1952)

Pintomyia (Pifanomyia) serrana (Damasceno & Arouck, 1949)

Psathyromyia

Psathyromyia (Psathyromyia) cratifer (Fairchild & Hertig, 1961)

- Psathyromyia (Psathyromyia) shannoni (Dyar, 1929)
- ** Psychodopygus panamensis (Shannon, 1926)

Oestridae

Dermatobia

*** Dermatobia hominis (Linnaeus, 1781)

Sarcophagidae

*** Sarcophaga spp.

Simuliidae

Simulium spp.

^{**}Vector competente para Leishmaniasis

^{***}Miasis humana

BIBLIOGRAFIA

Chinches hematófagas

- 1. Brener Z. Biology of *Trypanosoma cruzi*. A. Rev Microbiol, 1973. 27:347-382.
- 2. Cedillos R.A., et al. Comparación de dos métodos de laboratorio para examinar xenodiagnóstico. 1982. *Bol. Of. Sanit. Panam.*, 92(1).
- 3. D´alessandro A. *Trypanosoma rangeli*. International Center for Medical Research and training Tulane University. Universidad del Valle. Cali, Colombia. 1972.
- 4. De Souza W. A short review on the morphology of *Trypanosoma cruzi*: from 1909 to1999. Me*m. Inst. Oswaldo Cruz*, Rio de Janeiro Brazil 1999. Vol. 94, supl. 1:17-36.
- 5. Guzmán-Bracho C. Epidemiology of Chagas disease in México: An Update. *Trends in Parasitology* (2001) 17 (8):372-376.
- 6. Lent H. & Wygoddzinsky P. Revision of the Triatominae (Hemiptera, Reduviidae), and their significance as vectors of Chaga's disease. *Bulletin of the American Museum of Natural History*, 1979. vol. 163(3):123-520, Figs. 1-320. New York.
- 7. Ramsey J. M., Ordoñez R., Tello-Lopez J. L., Pohls J. L., Sánchez V. & Peterson A. T. Actualidades sobre la epidemiología de la enfermedad de Chagas en México. Memorias de la iniciativa para la vigilancia y el control de la enfermedad de Chagas. México. INSP, pp 85-103, 2003. Cuernavaca México.
- 8. Schofield C. J. & Dujardin J. P. (eds.) (1996) Proceedings of the International Workshop on Population Genetics and Control of *Triatominae*, Santo Domingo de los Colorados, Ecuador. México City: InDRE, 116pp.
- 9. Secretaría de Salud. La enfermedad de Chagas. Publicación Técnica del InDRE. Núm.8, México. 1991.
- 10. Velasco C. O. & Guzmán B. C. Manual de técnicas de laboratorio. Vol. II *InDRE*; México. 1994.
- 11. Velasco C. O., et. al. Seroepidemiología de la Enfermedad de Chagas en México. Salud Pública de México 34: 186-196. 1992.
- 12. Vidal V. et. al. Infección Natural de Chinches Triatominae con *Trypanosoma* cruzi asociadas a la vivienda humana en México. Salud Pública de México 42 (6): 496-503. 2002.
- 13. Zárate, L. G. & Zárate, R. J. A checklist of the Triatominae (*Hemiptera: Reduviidae*) of México. Int. J. Entomol. 27, 102-127. 1985.

Mosquitos vectores

- 14. Darsie R. F. & Ward. R. A. Identification and geographical distribution of the mosquitoes of North America, North of Mexico. *Mosq. Syst. Supplement* 1981. 1: 1-313.
- 15. Carpenter S. J. & LaCasse W. J. *Mosquitoes of North America (North of Mexico).* University of California Press. 1955. 360 pp. + 127 lams.
- 16. Lane J. Neotropical Culicidae. Vol. 1 Univ. Sao Paulo, Brasil. 1953. 1-548 pp.
- 17. Lane J. Neotropical Culicidae. Vol. 2 Univ. Sao Paulo, Brasil. 1953. 553-1112 pp.
- 18. Ibáñez-Bernal S. & Martínez Campos C. Claves para la identificación de mosquitos comunes en las áreas urbanas y suburbanas de la República Mexicana (Diptera: Culicidae) *Folia Entomológica Mexicana*. 1994. 92: 43-73.
- 19. Walter Reed Biosystematics Units. Systematic Catalog of Culicidae: WEB: http://www.mosquitocatalog.org/default.aspx
- 20. Harwood F. R. & James T. M. Entomología médica y veterinaria. Noriega Editores, Limusa, México, D.F, 1987. 615 pp.
- 21. Knight K. L. & Stone A. A catalog of the mosquitoes of the world (Diptera: Culicidae). College Park, Maryland: Entomological Society of America. 1977. 611 p.
- 22. Knight K. L. Supplement to a catalog of the mosquitoes of the world (Diptera: Culicidae). College Park, Maryland: Entomological Society of America. 1978. 107 p.
- 23. Ward R. A. Second supplement to "A catalog of the mosquitoes of the world" (Diptera: Culicidae). *Mosq Syst.* 1984. 16: 227–270.
- 24. Gaffigan T. V. & Ward R. A. Index to the second supplement to "A catalog of the mosquitoes of the world", with corrections and additions (Diptera: Culicidae). *Mosq Syst* 1985. 17: 52–63. 5.
- 25. Ward R. A. Third supplement to "A catalog of the mosquitoes of the world" (Diptera: Culicidae). *Mosq Syst* 1992. 24: 177–230.
- 26. Reinert J. F. New classification for the composite genus *Aedes* (Diptera: Culicidae: Aedini), elevation of subgenus *Ochlerotatus* to generic rank, reclassification of the other subgenera, and notes on certain subgenera and species. *J Am Mosq Control Assoc* 2000. 16: 175–188.
- 27. Reinert J. F., Harbach R. E. & Kitching I. J. Phylogeny and classification of Aedini (Diptera: Culicidae), based on morphological characters of all life stages. *Zool J Linn Soc* 142: 289–368. 2004. doi: 10.1111/j. 1096-3642.2004.00144.x
- 28. Reinert J. F., Harbach R. E. & Kitching I. J. Phylogeny and classification of Finlaya and allied taxa (Diptera: Culicidae: Aedini) based on morphological data from all life stages. *Zool J Linn Soc* 148: 1– 101. 2006. doi: 10.1111/j.1096-3642.2006.00254.x
- 29. Reinert J.F., Harbach R. E. & Kitching I. J. Phylogeny and classification of *Ochlerotatus* and allied taxa (Diptera: Culicidae: Aedini) based on

- morphological data from all life stages. *Zool J Linn Soc* 153: 29–114. 2008. doi: 10.1111/j.1096-3642.2008.00382.x
- 30. Reinert J. F., Harbach R. E. & Kitching I. J. Phylogeny and classification of tribe Aedini (Diptera: Culicidae). *Zool J Linn Soc.* 157: 700–794. 2009. doi: 10.1111/j.1096-3642.2009.00570.x
- 31. Wilkerson R. C., Linton Y. M., Fonseca D. M., Schultz T. R., Price D. C. & Strickman, D. A. Making Mosquito Taxonomy Useful: A Stable Classification of Tribe Aedini that Balances Utility with Current Knowledge of Evolutionary Relationships. *PLoS ONE* 2015. 10(7): e0133602. doi:10.1371/journal.pone.0133602

Scorpiones

- 32. Armas L. F. & Martín-Frías M. Presencia del género *Tityopsis* en México y descripción de una especie nueva (Scorpiones: Buthidae). Anales de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas, Instituto Politécnico Nacional, México, D.F. 1998. 43:45-49.
- 33. Armas L. F., Martín-Frías M. & Estévez-Ramírez J. Lista anotada de las especies mexicanas del género *Centruroides* Marx, 1890 (Scorpiones, Buthidae). Revista Ibérica de Aracnología. 2003. 8:93-98.
- 34. Armas L. F. & Martín-Frías E. El género *Centruroides* Marx, 1890 (Scorpiones: Buthidae) en el estado de Veracruz, México. Boletín de la Sociedad Entomológica Aragonesa 2008. 43:7-22.
- 35. Beutelspacher B. C. R. Catálogo de los alacranes de México. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, Michoacán. 2000.175 p.
- 36. Fet V., Sissom W. D., Lowe G. & Braunwalder M. E. 2000. Catalog of the scorpions of the world (1758-1998). The New York Entomological Society. New York. 690 p.
- 37. González-Santillán E. Catálogo de escorpiones de la Colección Nacional de Arácnidos (CNAN). Tesis, Facultad de Ciencias, Universidad Nacional Autónoma de México, México, D.F. 2001. 148 p.
- 38. Hoffmann C. C. Monografías para la entomología médica de México. Monografía No. 2, Los Scorpiones de México (primera parte): *Diplocentridae, Chactidae, Vejovidae*. Anales del Instituto de Biología, Universidad Nacional Autónoma de México, Serie Zoología 1931. 2:291-408. 474.
- 39. Hoffmann C. C. Monografías para la entomología médica de México. Monografía No. 2, Los Scorpiones de México (segunda parte): Buthidae. Anales del Instituto de Biología, Universidad Nacional Autónoma de México, Serie Zoología 1932. 3:243-361.
- 40. Lourenço W. R. & Sissom, W. D. Scorpiones. *In* Biodiversidad, taxonomía y biogeografía de artrópodos de México: hacia una síntesis de su conocimiento,

- volumen II., J. Llorente Bousquets, E. González Soriano y N. Papavero (eds.). Facultad de Ciencias, UNAM, CONABIO y BAYER. México. 2000. p. 115-135.
- 41. Ponce S. J. & Francke O. F. Una nueva especie de alacrán del género *Centruroides* Marx (1890) (Scorpiones: Buthidae) de la depresión del Balsas, México. Acta Zoológica Mexicana (n. s.) 2004. 20:221-232.
- 42. Ponce S. J. & Francke O. F. Descripción de una especie nueva de alacrán con importancia médica del género *Centruroides* (Scorpiones: Buthidae) del estado de Colima, México. Revista Mexicana de Biodiversidad 2009. 80:647-658.
- 43. Ponce S. J. & Moreno-Barajas R. J. El género *Centruroides* Marx 1890 (Scorpiones: Buthidae) en México. Biológicas 2005. 7:42-51.
- 44. Ponce S. J., Francke O. F., Cano-Camacho H. & Hernández-Calderón E. Evidencias morfológicas y moleculares que validan como especie a *Centruroides tecomanus* (Scorpiones, Buthidae). Revista Mexicana de Biodiversidad 2009. 80:71-84.
- 45. Santibáñez-López C. E. & Ponce S. J. A new species of *Centruroides* (Scorpions: Buthidae) from the northern mountain range of Oaxaca, Mexico. Revista Mexicana de Biodiversidad 2009. 80:321-331.
- 46. Ponce-Saavedra J., Francke O. F., Quijano-Ravell A. F. & Cortés-Santillán R. Alacranes (Arachnida: Scorpiones) de importancia para la salud pública en México. Folia Entomológica Mexicana (nueva serie), 2016. 2(3): 45–70.

Ectoparásitos

- 47. Hastriter M. & Whiting M. Siphonaptera (Fleas) 2003. pp. 1040-1044. *In*: Resh V. & R. Carde. *Encyclopedia of insects*.
- 48. Furman D. P. & Catts P. E. Chapter 9. Order Anoplura (sucking lice). 1982. pp. 63-71. *In Manual of Medical Entomology*.
- 49. Kim K. Ch., Pratt H. D. & Stojanovich C. J. *The sucking lice of North America. An illustrated Manual for identification*. The Pennsylvania State University Press. London. 1985. 241 pp.
- 50. Salceda-Sánchez, B. & Hastriter M. W. A list of the fleas (Siphonaptera) of Mexico with new host and distribution records. *Zootaxa* 2006. 1296: 29-43.
- 51. Salceda-Sánchez B. Clave para la identificación de adultos de las especies de pulgas (Insecta: Siphonaptera) comunes y de mayor importancia médica en México. *Folia Entomológica Mexicana* 2004. 43(1): 27-41.
- 52. Wirth W. W. & Marston N. A method for mounting small insects on microscope slides in Canada Balsam. *Annals of the Entomology Society of America* 1968. 61: 783-784.
- 53. Sánchez-Montes S. et al. The genus *Rickettsia* in Mexico: Current knowledge and perspectives. 2021. *Ticks and Tick-borne Diseases* 12 (2021): 101633.

- 54. Sánchez-Montes, S. et al. 2021. Rhipicephalus sanguineus Complex in the Americas: Systematic, Genetic Diversity, and Geographic Insights. Pathogens 2021, 10, 1118. https://doi.org/10.3390/pathogens10091118.
- 55. Eremeeva M. E. Zambrano M. L., Anaya L., Beati L., Karpathy S. E., Santos-Silva M. M., Salceda-Sanchez B., Macbeth D., Olguin H., DaschG. A.& Alpuche Aranda C. Rickettsia rickettsii in Rhipicephalus Ticks, Mexicali, Mexico. Journal of Medical Entomology 2011, 48(2):418-421.

Arañas

- 56. Dzul-Manzanilla F. A., Hernández-Herrera L., Ventura-Juárez O., Torres-Leyva E., López-Damián L., Ibarra-López J., Huerta H. & Salceda-Sánchez, B. Distribución del género *Loxosceles* en el estado de Guerrero. *Revista Estatal de Salud de Guerrero*, 2014. 1 (3): 1-5.
- 57. Gertsch WJ. The Spider Genus *Loxosceles* in North America, Central America, and the West Indies. *American Museum Novitates*, 1958. 1907: 1-45.
- 58. Gertsch WJ. & Ennik RF. The spider genus *Loxosceles* in North America, Central America and the West Indies (Aranea, Loxoscelidae). *Bulletin of the American Museum of Natural History*, 1983. 175(3): 264-360.
- 59. Ramos-Rodríguez H. G. & Méndez J. D. Necrotic araneism. A review of the *Loxosceles* Genus. I. General aspects, distribution and venom composition. *Advances in Environmental Biology*, 2008. 2(1): 9-19.
- 60. Francke O. F. Biodiversidad de Arthropoda (Chelicerata; Arachnida ex Acari) en México. *Revista Mexicana de Biodiversidad*. Suplemento 2013. 85: 418 pp.
- 61. Binford J. G. & Wells M. A. The phylogenetic distribution of sphyngomyelinase D activity in venoms of Haplogyne spiders. *Comparative Biochemistry and Biophysiology* Part. B. 2004. 135: 25-33.
- 62. Salceda-Sánchez B., Hernández-Hernández V., Conde-Sánchez E., Vargas-Olmos M., López-Cárdenas J. Nuevos Registros de distribución del género *Latrodectus* Walckenaer y *Loxosceles* Heineken y Lowe en México.: *Southwestern Entomologist*, 2017. 42(2):575-582.

Bioseguridad

- 63. Miller MJ, et al. Guidelines for safe work practices in human and animal medical diagnostic laboratories. MMWR Surveill Summ 2012.6; 61:1-102.
- 64. Guidelines for Biosafety Laboratory Competency. MMWR. 2011. Supplement / Vol. 60;
- 65. World Health Organization. Guidance on regulations for the Transport of Infectious Substances 2013-2014; Geneva: WHO Press; 2012.
- 66. Chosewood C., Wilson, D.E. Biosafety in Microbiological and Biomedical Laboratories 5th ed. CDC-NIH; 2009.
- 67. European Committee for Standardization. CWA 15793:2011 Laboratory biorisk management standard. Brussels: CEN; 2011.
- 68. World Health Organization. Laboratory Biosafety Manual 3rd ed. Geneva: WHO Press; 2004.
- 69. Organización Panamericana de la Salud. Orientaciones para la estructura de los laboratorios de entomología en salud pública. -OPS, Whashington, D.C.; 2019.

ANEXOS

AI. BIOSEGURIDAD

La bioseguridad describe los principios de contención, tecnologías y prácticas adecuadas para el manejo de agentes biológicos o de materiales que puedan contenerlos, y que se implementan para prevenir la exposición no intencional a agentes biológicos y/o toxinas, o bien su liberación accidental.

Por otro lado, el manejo de ejemplares requiere que algunas muestras se reciban vivas para el análisis parasitológico, por lo cual los niveles de bioseguridad deben adecuarse al nivel de riesgo. Es recomendable realizar un análisis de riesgo para determinar la presencia de agentes patógenos en los vectores como medida de vigilancia premeditada para prevenir un posible riesgo a la población humana, lo que lleva a la implementación de un sistema de bioseguridad en el Laboratorio de Entomología, el cual debe contener un enfoque prioritario hacia la manipulación de ejemplares vivos o recién muertos, principalmente para mosquitos vectores y chinches hematófagas, ya que son potenciales vectores de transmisión de agentes infecciosos al ser humano, sin dejar a un lado el peligro que pueda representar el manejo de ejemplares muertos o sus derivados, la utilización de sustancias químicas o mezclas, la disposición y manejo de residuos, el uso de áreas de trabajo y equipo de laboratorio, así como de la sensibilización del personal hacia buenas prácticas y hábitos dentro del laboratorio.

Las medidas de bioseguridad entomológica se centran en evitar la fuga de ejemplares vivos (por ejemplo, del cultivo de cepas en un insectario) y en mitigar el contacto humano-vector, ya que generalmente transmiten microorganismos patógenos a través de picadura. Así mismo, para el caso del manejo de ejemplares muertos, se sugiere prevenir el contacto directo con sus fluidos biológicos, por ejemplo, las pulgas y garrapatas podrían ser portadoras de *Rickettsia* spp., que se transmite por aerosoles, o bien, el contenido intestinal de chinches hematófagas probablemente infectadas con *Trypanosoma cruzi*, cuya vía de entrada puede ser a través de escoriaciones en la piel o por contacto con mucosas (ojos y boca), aunque

también hay vectores que al morir pierden su capacidad vectorial de transmisión.

Por lo anterior, se recomienda realizar todas las actividades bajo el régimen de nivel de bioseguridad 2, en áreas aisladas, específicas y de acceso restringido, cuya entrada principal debe estar debidamente señalizada con la advertencia de riesgo biológico y de manipulación de ejemplares vivos (figura Al.1). Así mismo, el área debe contar con personal especializado y capacitado para realizar estas actividades y todos los integrantes del grupo de trabajo estarán obligados a utilizar el equipo de protección personal (EPP) adecuado según la función que desempeñen (bata, guantes desechables, zapato cerrado y de ser necesario careta), desde el momento de recibir las muestras hasta la conclusión del proceso (figura Al.2). Además, se sugiere disminuir en gran medida la cantidad de piel expuesta y manejar a los ejemplares vivos con los instrumentos necesarios (tubo capturador o pinzas) para evitar el contacto directo y ser blanco de picaduras (figura Al.3). Se sugiere, además, realizar una evaluación serológica en el personal para el monitoreo de posibles infecciones adquiridas en el laboratorio. Todo lo anterior, basado en una previa evaluación de riesgo biológico realizada por el personal implicado en cada una de las actividades que se llevan a cabo dentro del laboratorio de entomología y según se indica en la norma CWA 15793:2011.



Fig. Al.1. Señalización en el área del insectario (acceso restringido, riesgo biológico, manejo de ejemplares vivos y uso obligatorio de EPP).





Fig. Al.2. Uso de equipo de protección personal. (a) Equipo de protección mínimo para la apertura de paquetes en el área de recepción de muestras; (b) Vestuario para procesos de biología molecular.





Fig. Al.3. Uso de tubo capturador para separación de muestras de mosquitos en insectario. El uso de este dispositivo impide el contacto directo entre los ejemplares y el analista.

Para el cultivo de chinches hematófagas y mosquitos, se recomienda realizar revisiones constantes de la integridad de contenedores y jaulas para evitar el escape de ejemplares, así como el interior de las incubadoras con la finalidad de prevenir pérdidas de los mismos (figura Al.4). En este sentido, durante el manejo de los equipos médicos y de laboratorio, se deben seguir las recomendaciones del fabricante indicadas en el manual de usuario, así como hacer uso adecuado de los dispositivos y al finalizar las actividades, realizar su limpieza y en caso de ser necesario su desinfección.

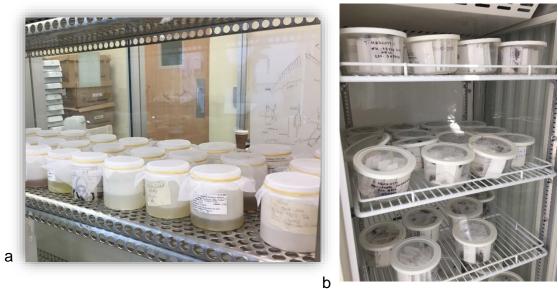


Fig. Al.4. (a) Resguardo de contenedores para mosquito y (b) contenedores de chinches en insectario.

La selección del desinfectante se realizará con base en la hoja de seguridad biológica de cada agente infeccioso implicado en el proceso y en la eficiencia de cada sustancia. Asimismo, la preparación de reactivos deberá llevarse a cabo en áreas adecuadas, dentro de cabinas de extracción de vapores y su almacenamiento, así como el de las sustancias puras se ejecutará de acuerdo al Sistema Globalmente Armonizado para la Clasificación de Sustancias Químicas (NOM-018-STPS-2015), en un lugar ventilado, con poca intensidad de luz, fresco y seco, que cuente con la señalización necesaria para la advertencia de los peligros existentes y se deberá contar con la hoja de datos de seguridad química de todas las sustancias que resguarde el laboratorio (figura AI.5).





Fig. Al.5. Almacén de sustancias químicas. (a) Señalización de almacén de sustancias químicas; (b) Clasificación de sustancias en anaquel.

Todo el material de desecho biológico o patológico, así como los residuos derivados de sustancias químicas o mezclas se disponen y manejan integralmente de acuerdo al procedimiento institucional implementado, respetando la normatividad para disposición de residuos peligrosos en la NOM-052-SEMARNAT-2005 (biológico-infecciosos, sangre, no anatómicos, patológicos y punzocortantes) y la normatividad para sustancias químicas aplicable (figura Al.6). Finalmente, es indispensable hacer hincapié en la importancia de lavarse las manos antes y después de realizar las actividades de laboratorio.

No menos importante es la aplicación de buenos hábitos dentro del laboratorio, como no usar calzado abierto (sandalias) o pantalones cortos, no consumir ni almacenar alimentos en las áreas de trabajo de laboratorio, no fumar, mantener condiciones de orden y limpieza que permitan el desempeño adecuado del personal dentro de las áreas, no utilizar cosméticos y respetar el uso de cada una de las áreas de trabajo.





Fig. Al.6. Disposición de residuos biológico-infecciosos no anatómicos en bolsa roja, patológicos en bolsa amarilla (a) y residuos químicos (b).

AII. CATÁLOGO DE CURSOS Y CAPACITACIONES EN SERVICIO

En el presente catalogo se indican los cursos y capacitaciones en servicio disponibles del Laboratorio de Entomología a la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública, Programa de Enfermedades Transmitidas por Vector o público en general.

La solicitud para inscripción deberá cumplir con los requisitos conforme a las políticas y procedimientos vigentes del área de gestión para la capacitación del InDRE. La solicitud de curso o capacitación en servicio deberá indicar el nombre y clave del mismo de acuerdo al presente catálogo.

Tipo A. Modalidad teórico presencial o virtual

Tipo	Nombre de la capacitación en servicio	Horas	Constancia
ENTO-A/I	Inducción al Laboratorio de Entomología	1 hora	Si
ENTO-A/II	Introducción a los artrópodos con importancia médica	2 horas	Si
ENTO-A/III	Sistema de Gestión de Calidad en el Laboratorio de Entomología	2 horas	SI
ENTO-A/IV	Bioseguridad en el Laboratorio de Entomología	2 horas	SI
ENTO-A/V	Colecta de muestras entomológicas	2 horas	SI
ENTO-A/VI	Envío y preparación de muestras entomológicas	2 horas	SI
ENTO-A/VII	Introducción a la entomología molecular	2 horas	SI
ENTO-A/VIII	Uso y limpieza de dispositivos médicos en el Laboratorio de Entomología	2 horas	SI

Tipo B. Modalidad teórico-práctico presencial, para identificación de artrópodos con importancia médica con fines de actualización, apertura de diagnóstico, cambio o sustitución de analista, bajo desempeño en el control de calidad y/o en el PEED.

Tipo	Nombre de la capacitación en servicio	Horas/días	Constancia
ENTO-B/I	Identificación taxonómica de mosquitos con importancia médica (larva)	40/5	Si
ENTO-B/II	Identificación taxonómica de mosquitos con importancia médica (adulto)	40/5	Si

ENTO-B/III	Identificación taxonómica de chinches Triatominae con importancia médica	24/3	Si
ENTO-B/IV	Identificación taxonómica de chinches Cimicidae con importancia médica	24/3	SI
ENTO-B/V	Identificación taxonómica de arañas con importancia médica	24/3	Si
ENTO-B/VI	Identificación taxonómica de alacranes con importancia medica	24/3	Si
ENTO-B/VII	Identificación taxonómica de garrapatas de importancia médica	24/3	Si
ENTO-B/VIII	Identificación taxonómica de piojos con importancia médica	24/3	Si
ENTO-B/IX	Identificación taxonómica de pulgas con importancia médica	24/3	Si
ENTO-B/X	Identificación taxonómica de flebotominos con importancia médica	40/5	Si
ENTO-B/XI	Identificación taxonómica de simulidos con importancia médica	40/5	Si
ENTO-B/XII	Identificación taxonómica de <i>Culicoides</i> con importancia médica	40/5	SI
ENTO-B/XIII	Identificación taxonómica de familias de Diptera con importancia médica	40/5	SI
ENTO-B/XIV	Técnicas de montaje y preservación de muestras entomológicas	40/5	SI

En modalidad virtual se imparte nueve horas teóricas durante tres días hábiles continuos.

Tipo C. Mismas características que el tipo B, pero específicamente para detección de infección natural en el vector por métodos de parasitológica.

Tipo	Nombre de la capacitación en servicio	Horas/días	Constancia
ENTO-C/I	Búsqueda coproparasitológica de <i>Trypanosoma cruzi</i> en chinches Triatominae	24/3	Si

En modalidad virtual se imparte seis horas teóricas durante dos días hábiles continuos.

Tipo D. Modalidad teórico-práctico presencial, incluye métodos de referencia específicamente para detección de infección natural en el vector mediante técnicas de entomología molecular.

Tipo	Nombre de la capacitación en servicio	Horas/día s	Constanci a
ENTO-D/I	Detección de <i>Trypanosoma cruzi</i> mediante PCR punto final	24/3	Si
ENTO-D/II	Detección de <i>Rickettsia</i> en ectoparásitos por PCR	24/3	SI
ENTO-D/III	Detección de <i>Leishmania</i> en mosquitos flebotominos por PCR	24/3	SI
ENTO-D/IV	Detección de <i>Plasmodium</i> en mosquitos <i>Anopheles</i> por PCR	24/3	SI

ENTO-D/V	Vigilancia entomovirológica (componente entomológico)	24/3	SI
----------	---	------	----

En modalidad virtual se imparte seis horas teóricas durante dos días hábiles continuos.

Tipo E. Modalidad teórico-práctico presencial, incluye técnicas de cultivo y mantenimiento de colonias en Insectario

Tipo	Nombre de la capacitación en servicio	Horas/días	Constancia
ENTO-E/I	Cultivo y mantenimiento de colonias mosquitos (ovitrampas)	24/3	Si
ENTO-E/II	Cultivo y mantenimiento de colonias de chinches Triatominae	24/3	SI

En modalidad virtual se imparte seis horas teóricas durante dos días hábiles continuos.

Tipo F. Modalidad teórico-práctico presencial, son cursos dirigidos al personal de la RNLSP-Entomología y/o Programa de Enfermedades Transmitidas por Vector, con la finalidad de actualizar temas específicos y establecer criterios generales para el desarrollo de actividades inherentes a la RNLSP-Entomología.

Tipo	Nombre del curso	Horas/días	Constancia
ENTO-F/I	Curso anual del Laboratorio de Entomología (Los temas varían anualmente de acuerdo a las necesidades de la RNLSP-Entomología)	40/5	Si
ENTO-F/II	Colección de Artrópodos con Importancia Médica (CAIM) PEED	24/3	SI
ENTO-F/III	Catalogación de ejemplares y base de datos BIOTICA de la Colección de Artrópodos con Importancia Médica (CAIM)	24/3	SI

En modalidad virtual se imparten nueve horas teóricas durante tres días hábiles continuos.

Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud Dirección General de Epidemiología



